

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017



Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

PRESENTACIÓN	03
1. LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO	06
1.1. Estructura organizativa	09
1.1.1. El Patronato	09
1.1.2. Servicios técnicos y administrativos	10
1.2. Marco normativo	11
1.3. Resumen en cifras 2017	13
2. ANÁLISIS DE CONTEXTO	14
2.1. Estructuras paritarias sectoriales	17
2.2. Comisiones paritarias sectoriales	20
3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN	23
3.1. Formación programada por las empresas y PIF	25
3.1.1. Principales resultados de la Formación Programada por las Empresas	27
3.1.2. Principales resultados de los Permisos Individuales de Formación	35
3.2. Formación de Oferta Estatal	36
3.2.1. Características de la formación en la convocatoria de planes de formación estatal 2016	36
3.2.2. Programas específicos de jóvenes	38
3.2.3. Formación orientada a la adquisición y mejora de competencias tecnológicas y digitales	40
3.3. Seguimiento y control de la formación	41
3.4. Evaluación de los resultados y calidad	42
4. ACTIVIDADES CORPORATIVAS	46
4.1. Actividades de comunicación	47
4.2. Actividades institucionales	51
4.3. Actividades internacionales	52
4.4. Actividades de servicio y orientación al cliente	54
4.5. Estudios y proyectos	55
4.6. Estadísticas	57
4.7. Publicaciones y fondo documental	58
5. FUENTES DE FINANCIACIÓN Y RECURSOS	59
5.1. Recursos de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo	60
5.1.1. Recursos Humanos y materiales	60
5.1.2. Sistemas de información	60
5.1.3. Recursos económicos	61
5.2. Fuentes de financiación de las iniciativas de formación	69
6. ANEXO	71
6.1. Informe de auditoría	72



IGNACIO FERNÁNDEZ ZURITA

Director Gerente de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo

Presentación

Presentar las actividades realizadas por Fundae a lo largo de 2017 me brinda una gran oportunidad para evaluar positivamente los resultados alcanzados y, sobre todo, poner en valor lo mucho que esta entidad aporta al sistema de Formación Profesional para el Empleo en nuestro país.

Vivir inmersos en un periodo de grandes avances e innovaciones como el actual, tanto en el marco de la transformación digital como en lo relativo a los procesos de producción de las empresas, nos obliga a estar sistemáticamente preparados para responder de forma inmediata a las necesidades que presenta un mercado laboral en constante transformación. El sistema de Formación para el Empleo (FPE) se convierte así en un factor que posibilita la adaptación y dinamización de las demandas de las empresas y de los trabajadores en cuanto a conocimientos, competencias y habilidades para afrontar el reto.

Por ello, aunque este año que nos ocupa no se publicó por parte del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) ninguna convocatoria de formación dirigida a los trabajadores ocupados, principal objetivo de Fundae como entidad que se ocupa de la gestión de las iniciativas de formación de este colectivo, sí resulta muy destacable el importante papel desempeñado

por los diferentes actores en la elaboración de una Convocatoria Estatal de ayudas a la formación de trabajadores en competencias digitales, que se aprobó en el Patronato de la Fundación a finales de 2017, cuya gestión constituirá uno de los principales cometidos de Fundae en el año 2018.

Se trata de un ámbito que afecta directamente al desarrollo económico, social y laboral de los trabajadores y trabajadoras, de las empresas y de la sociedad en su conjunto, por lo que dicho programa estatal contribuirá a reforzar el valor del Tripartismo y del Diálogo Social como instrumentos que permiten avanzar hacia una sociedad más equitativa y con mayor cohesión social, permitiendo también, dar respuesta a algunos de los objetivos críticos de nuestro Sistema de Formación para el Empleo: lograr un mayor acercamiento a las necesidades del mercado, mejorar los niveles de cualificación profesional, incorporarnos a la Agenda Europea de Capacidades, no perder el tren de la transformación digital y adaptarnos a ese conjunto de tecnologías emergentes, con la perspectiva del mercado laboral inclusivo.

Con ello, además, se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 30/2015 de 9 de septiembre, que requiere a las Administraciones Públicas, a los agentes socia-

Presentación (cont.)

les y a las entidades de formación su colaboración y cooperación para dar una mejor respuesta a las necesidades de formación de las empresas y de los trabajadores.

Coordinar y sumar esfuerzos se convierte en la mejor forma de desarrollo de las iniciativas del sistema, tanto la oferta formativa como la formación programada por las empresas, los certificados de profesionalidad y la acreditación de la experiencia, formando parte de las estrategias de empleo y competitividad en todos los sectores productivos, en línea también con lo previsto en el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley, cuya publicación supuso otro hito importante para las actividades de gestión de las iniciativas de formación para el empleo en 2017.

La Fundación Estatal para la Formación en el Empleo proyecta y desarrolla su actividad en un marco de diálogo permanente con todas las partes implicadas en el sistema a través de sus equipos técnicos y concreta sus actividades en un Plan de Actuación anual, aprobado por su Patronato, en el que se establecen los objetivos de la entidad, que a lo largo del año alcanzaron un alto grado de cumplimiento. Por otro lado, como entidad de apoyo al SEPE, desarrolla sus actuaciones conforme a lo contemplado en el Convenio de colaboración técnica suscrito entre ambas entidades y que fue prorrogado por las partes el 17 de febrero de 2017.

El Sistema de Formación para el Empleo contó en este ejercicio con un presupuesto de 2.275,8 millones de euros para el conjunto de las iniciativas, de los que 1.065,9 millones se destinaron a la formación de ocupados, principal competencia de la Fundación. Asimismo, para sus gastos de funcionamiento, Fundae dispuso de 39,2 millones, que incluyen todas sus actividades: las relacionadas con la gestión; las de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informá-

ticas; las de apoyo a los trabajos de las estructuras paritarias sectoriales y todas aquellas necesarias para el impulso y la difusión del sistema de FPE.

Las cifras son elocuentes y permiten realizar un balance de situación muy positivo en 2017 en lo que concierne al cumplimiento de los objetivos fundacionales, tanto en la gestión técnica de las iniciativas de FPE como en el resto de las actividades de Fundae. En este sentido, destaca la iniciativa de las acciones programadas por las empresas, que contó con un presupuesto de 633 millones para su financiación. Como resultado, más de 355 mil empresas y más de 4 millones de trabajadores se beneficiaron de la formación, a lo que hay que añadir la participación de los trabajadores a través de la oferta formativa ejecutada en 2017, de acuerdo con la convocatoria del año anterior, que supone 344 planes aprobados, con un presupuesto de 250 millones y con cerca de 650 mil participantes programados.

Por otra parte, Fundae mantiene como uno de sus objetivos servir de referencia del sistema de FPE en el ámbito nacional e internacional; por ello, hay que destacar su participación en 7 eventos internacionales, tanto en Europa como en Iberoamérica; y 114 participaciones en actos institucionales.

También es reseñable su labor en materia de información y difusión del sistema a través de redes sociales, con más de 41 mil seguidores, y otros canales de comunicación. Hay que añadir su gran labor de atención al cliente, con 134 mil consultas atendidas y más de 80 jornadas desarrolladas. Su cercanía a los usuarios del sistema es cada vez más evidente, tanto desde el Servicio de Atención al Cliente de la sede, como desde los centros territoriales, aspectos muy valorados por los usuarios y beneficiarios del sistema. Otra de las actividades que cabe tener en cuenta a la hora de valorar la actividad de la Fundación es la

Presentación (cont.)

de apoyo a las complejas e importantes actuaciones de seguimiento llevadas a cabo por el SEPE, que cuenta con una Unidad específica para ello y que cada vez supone una mayor intervención de este organismo en la actividad de control, en coordinación con otras Administraciones Públicas.

Desde mi actual posición de director gerente de la entidad, quiero agradecer a los interlocutores sociales las importantes aportaciones que realizan cada año en la planificación y desarrollo de la actividad formativa, a través de sus equipos técnicos. Y a todos los representantes de patronales y sindicatos de las Comisiones Paritarias Sectoriales, por su labor en todo lo que atañe a la definición de las necesidades formativas que sirven de referencia a cada uno de los sectores. Este agradecimiento lo hago extensible, igualmente, a las comunidades autónomas participantes en nuestro órgano de gobierno. Como también deseo reconocer y agradecer el interés y el

esfuerzo con que desarrollan su cometido las entidades de formación.

Aprovecho, asimismo, esta oportunidad para agradecer a mi antecesor en el cargo de director gerente, a quien está orientada mi valoración positiva por el conjunto de la actividad desarrollada a lo largo del ejercicio 2017, felicitándole por su implicación en los objetivos de la institución y por la consecución de los buenos resultados.

De forma especial, por último pero no por ello menos importante, felicito muy particularmente a los trabajadores y trabajadoras de Fundae por su dedicación, desempeño y contribución a la consecución de los objetivos propuestos, que han logrado, un año más, situar a la Fundación como referente del sistema. Sin duda, son ellos los principales activos de la Organización y los verdaderos protagonistas de las actuaciones que contempla esta Memoria.

#1

FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

- 1.1. Estructura organizativa
 - 1.1.1. El Patronato
 - 1.1.2. Servicios técnicos y administrativos
- 1.2. Marco normativo
- 1.3. Resumen en cifras 2017

La Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (Fundae) adoptó esta denominación a raíz de la promulgación de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre. El Patronato es su máximo órgano de representación y el que aprueba toda la actividad que desarrolla Fundae de acuerdo con sus estatutos y la normativa en vigor. Está inscrita en el Registro de Fundaciones Estatales, dependiente de la Dirección General de Registros y del Notariado. La presidencia del Patronato la ostenta el titular de la Secretaría de Estado de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Es una entidad que pertenece al sector público estatal, si bien se rige por la Ley 50/2002 de Fundaciones y su Patronato está constituido por la Administración General del Estado, por las comunidades autónomas y por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito estatal. Son sus fines esenciales:

- La mejora de la formación profesional de los recursos humanos de las empresas.
- La adaptación de los trabajadores y de las empresas a la evolución de la sociedad basada en el conocimiento.
- La contribución a asegurar la formación a lo largo de toda la vida.

Sus funciones se establecen en el artículo 36 del R.D. 694/2017, donde se definen las líneas de colaboración en el ámbito de las competencias del Estado. Fundae actúa como entidad colaboradora y de apoyo técnico al Servicio Público de Empleo Estatal en materia de Formación Profesional para el Empleo y también del Ministerio de Empleo y Seguridad Social en el desarrollo estratégico del sistema.

Estas funciones, individualmente consideradas, implican un conjunto de actividades de gestión, apoyo técnico e investigación, impulso y difusión que se concretan en sus estatutos.

Las actividades desarrolladas se identifican en un Plan de Actuación anual aprobado por el Patronato y elevado al Protectorado de Fundaciones.

Para el seguimiento y evaluación de este plan de actuación se establecen una serie de indicadores, según los objetivos a alcanzar por el desarrollo de la actividad global. Del análisis realizado correspondiente a las actividades desarrolladas en 2017 se obtiene un alto grado de cumplimiento por el conjunto de las unidades de la entidad.



Plan de actuación

Fundae elabora anualmente su Plan de Actuación ajustándose, según normativa, al modelo correspondiente a las entidades sin fines lucrativos. Tiene la finalidad esencial de reflejar los proyectos fundacionales y ofrecer la información sobre el grado de realización de las actividades que se han llevado a cabo a lo largo del ejercicio, así como las causas de las posibles desviaciones.

El Plan de actuación de 2017 fue aprobado en la reunión del Patronato el 19 de diciembre de 2016, donde se definieron las siguientes líneas de actividad:

1. Apoyar el diálogo social, proponiendo medidas de impulso y reactivación de la Formación Profesional para el Empleo con el fin de lograr los niveles más avanzados del entorno europeo.
2. Promover, desarrollar y extender las iniciativas de formación en el ámbito de gestión estatal, para alcanzar unos mayores niveles de participación de sus destinatarios, así como la calidad de las acciones formativas.
3. Proponer actuaciones que favorezcan la prospección y la detección de necesidades formativas en los diferentes sectores productivos, la mejora y el reconocimiento de las competencias adquiridas,

el avance y la consolidación de los sistemas de evaluación y de información, así como el desarrollo de investigaciones que favorezcan el aprendizaje y el acceso a la Formación para el Empleo.

4. Mantener a Fundae como referente institucional del sistema de Formación Profesional para el Empleo en España, tanto en el ámbito nacional como internacional, mediante el desarrollo de actuaciones de difusión y colaboraciones estratégicas que permitan la extensión de la formación en el marco del diálogo social permanente.

El grado de ejecución alcanzado en estos objetivos, queda reflejado en el **gráfico 1**.

El resultado global alcanzado en la ejecución de las actividades aprobadas para 2017 ha sido del 82,27%.

RESULTADO GLOBAL 2017

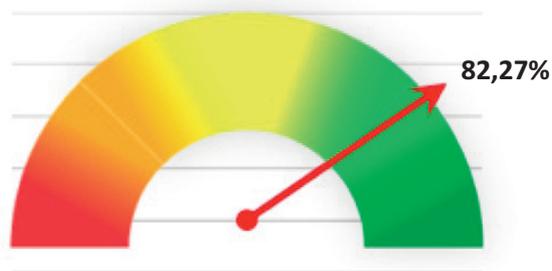
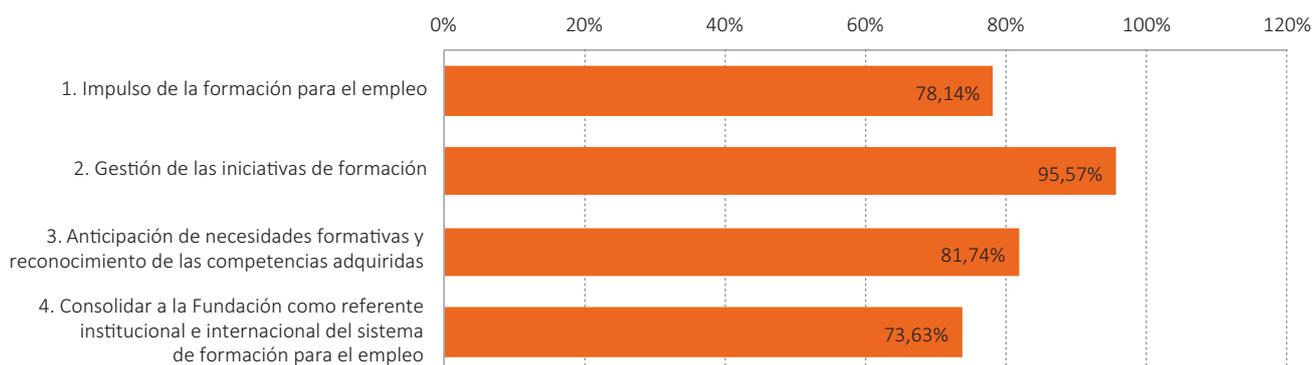


GRÁFICO 01. GRADO DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN, POR OBJETIVOS



1.1. La estructura organizativa

Fundae es una organización cuya estructura está compuesta por el Patronato, su Comisión Permanente y los servicios técnicos y administrativos, que coordinados por la dirección gerencia, llevan a cabo las actuaciones de instrucción en la gestión técnica y otras de apoyo a la misma, además de actuaciones de impulso, difusión, investigación y evaluación.

1.1.1. EL PATRONATO

Es su órgano de Gobierno y representación. Está compuesto por representantes de la Administración General del Estado, de las comunidades autónomas, de las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y de las organizaciones sindicales UGT, CCOO y CIG.

Según sus estatutos y siguiendo lo marcado por la Ley 30/2015, la presidencia la ostenta el titular de la Secretaría de Estado de Empleo y está compuesto por 18 miembros en representación de las organizaciones empresariales y sindicales, 17 en representación de cada una de las comunidades autónomas y 36 en representación de la Administración General del Estado (representa el 51%).

Los estatutos también establecen el régimen de adopción de acuerdos, que por regla general, son por mayoría simple, aunque en determinados casos requiere la mayoría cualificada de 4/5. En caso de empate, el voto del presidente tiene carácter dirimente.



Corresponden al Patronato, entre otras, las siguientes funciones:

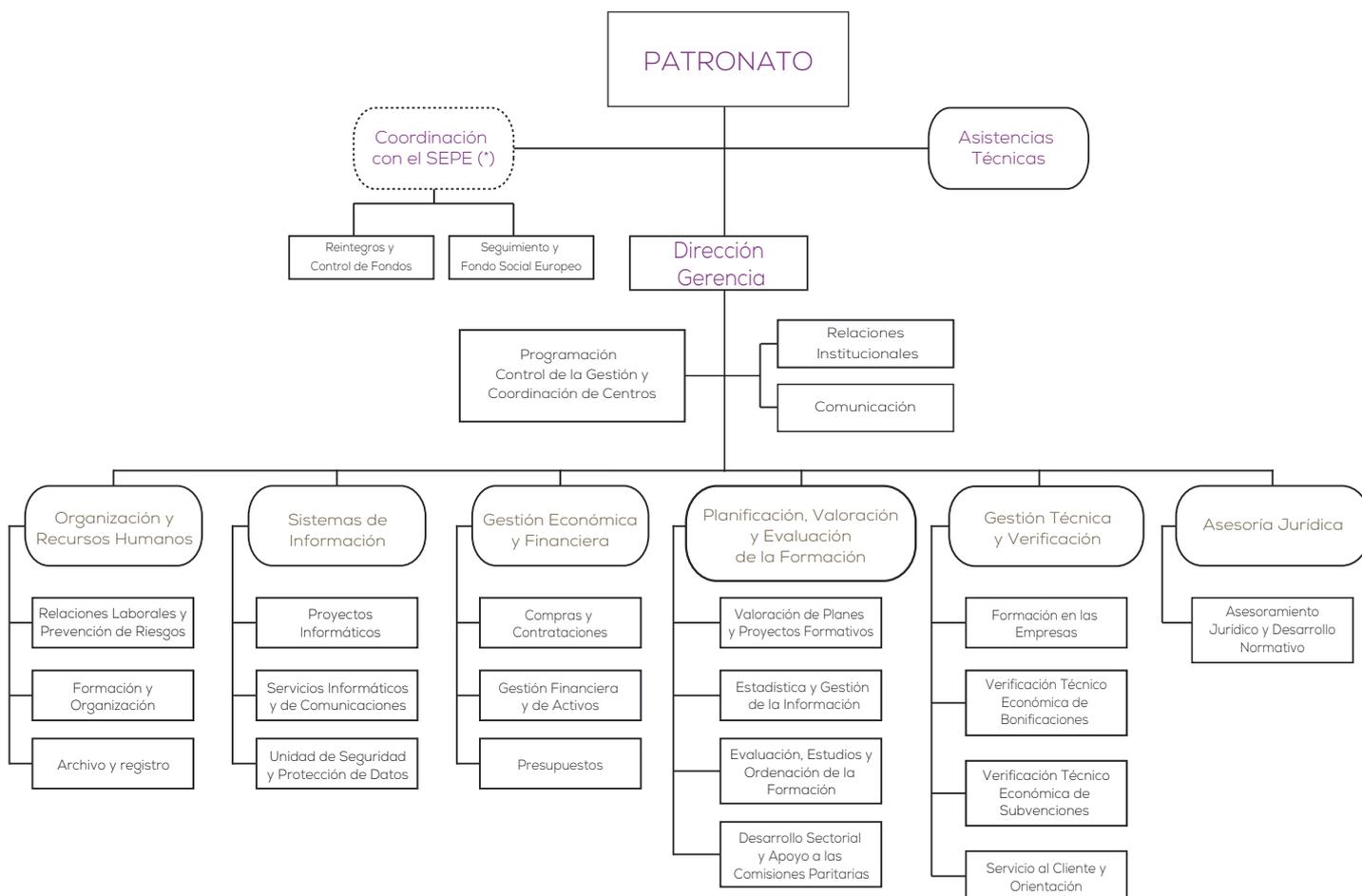
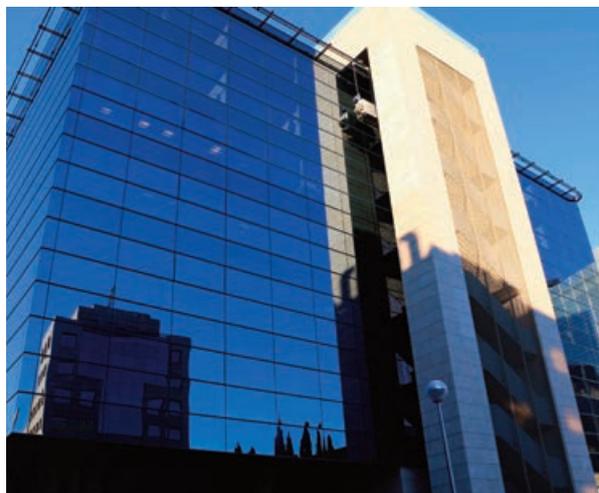
1. Ostentar la representación de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.
2. Organizar y administrar los recursos de conformidad con lo previsto en los estatutos y en la normativa de aplicación en materia de Formación Profesional para el Empleo.
3. Elaborar la propuesta de gastos de inversión y funcionamiento de la Fundación.
4. Recibir y analizar los resultados de los controles efectuados por los servicios correspondientes de la Intervención General del Estado, El Tribunal de Cuentas, el Servicio Público de Empleo Estatal y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, dando traslado al SEPE de aquellos supuestos que requieran la intervención de este Organismo.
5. Impulsar y difundir entre empresas y trabajadores el sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

Cuenta con cuatro vicepresidencias, la primera corresponderá a un representante de la Administración General del Estado, y las otras tres recaerán en un representante de cada uno de los grupos de representación de las comunidades autónomas, de las organizaciones empresariales y de las organizaciones sindicales.

El Patronato puede encomendar a su Comisión Permanente alguna de sus funciones. La comisión está presidida por el titular de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal y compuesta por 7 representantes de la Administración General del Estado, 2 en representación de las comunidades autónomas (rotatorios), 2 en representación de las organizaciones patronales y 2 de las organizaciones sindicales.

1.1.2. SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

La Dirección Gerencia lleva a cabo la gestión y administración ordinaria de Fundae en todos sus ámbitos de actuación por delegación del Patronato, dirige la actividad de la entidad y le corresponde la instrucción de los expedientes administrativos en la gestión de las iniciativas de formación para el empleo. El Patronato aprobó los últimos cambios de la estructura organizativa en 2016 completándose con la adscripción de la Unidad de Relaciones Institucionales a la Dirección Gerencia.



1.2. Marco normativo

El Sistema de Formación Profesional para el Empleo está compuesto por la formación de los trabajadores ocupados y desempleados. Se financia con cargo a la cuota de formación profesional (0'7% de la base reguladora de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) que pagan empresas, 0'6%, y trabajadores, 0'1%, a las aportaciones específicas que se establezcan en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, a los fondos propios que en el ejercicio de sus competencias le dediquen las comunidades autónomas y a la cofinanciación del Fondo Social Europeo (FSE).

Se rige por la Ley 30/2015 que regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Esta Ley fija entre sus fines mejorar la productividad y competitividad de las empresas y promover la empleabilidad de los trabajadores, mejorando sus competencias profesionales e itinerarios de empleo y formación y su desarrollo profesional y personal.

De las diversas iniciativas de formación que contempla la Ley 30/2015, la Fundación Estatal para Formación en el Empleo gestiona:

- Las Acciones de Formación Programada por las Empresas.
- Los Permisos Individuales de Formación.
- La Oferta Formativa para trabajadores ocupados de ámbito estatal.

El año 2017 ha estado marcado por la publicación del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Este Real Decreto ha incorporado importantes novedades a estas iniciativas entre las que, sin ánimo de exhaustividad, cabe destacar:

Impartición de la formación

- Se considera modalidad teleformación cuando la parte presencial que precise la acción formativa sea igual o inferior al 20% de su duración total.

- La participación de un trabajador no podrá superar 8 horas diarias salvo en el caso de que la formación programada por las empresas se concentre en una sola jornada, en cuyo caso podrá excederlas.
- En la modalidad presencial se incrementa hasta 30 el número de participantes siempre que no esté vinculada con certificados de profesionalidad. En este caso el número máximo de participantes será 25.

Formación programada por las empresas

(las novedades se aplicarán a las acciones que se inicien a partir del 1 de enero de 2018)

- Se definen las redes empresariales.
- Las empresas de menos de 50 trabajadores que quieran acumular su crédito durante un máximo de tres años deberán comunicarlo a la Fundación antes del 30 de junio de cada ejercicio.
- En el trámite obligatorio de informar a la Representación Legal de los Trabajadores sobre las acciones de formación, el plazo para dilucidar discrepancias no paraliza el inicio de su impartición.

Permisos Individuales de Formación

- En el caso de los trabajadores nocturnos, las horas de descanso se pueden imputar como horas laborales.
- Se podrá incluir dentro de las horas laborales, el tiempo de desplazamiento desde el lugar de trabajo al centro de formación cuando coincida con horas laborales.

Formación de Oferta Estatal para trabajadores ocupados

- Se fija en el 30% el porcentaje máximo de trabajadores desempleados que pueden participar en los planes de ocupados.

Novedades aparte, y mientras no se concluya el desarrollo normativo del sistema, continúan en vigor:

La Orden TAS/2307/2007, de 27 de julio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo en materia de formación de demanda y su financiación, y se crea el correspondiente sistema telemático, así como los ficheros de datos perso-

nales de titularidad del Servicio Público de Empleo Estatal.

La Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo en materia de formación de oferta.

Por último, el **Real Decreto 694/2017**, también ha detallado las funciones y estructura de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.



1.3. Resumen en cifras 2017

Al conjunto de la Formación para el Empleo se presupuestaron en 2017 un total de 2.275,8 millones de euros. La formación para ocupados contó con un presupuesto de 1.065,9 millones de euros para las iniciativas de ámbito estatal y autonómico y la formación de desempleados con 1.092,3 millones. A este presupuesto el Servicio Público de Empleo Estatal destinó además 130 millones a la financiación del Plan de Activación para el Empleo. Fundae dispuso de un presupuesto de 39,2 millones de euros para gastos de funcionamiento e inversión.

Resultados del conjunto de iniciativas de Formación para el Empleo gestionadas por Fundae

1. Acciones programadas por las empresas

- Presupuesto: 632,9 millones de euros
- Crédito dispuesto por las empresas: 517,1 millones de euros.
- Empresas formadoras: 355.507 (tasa de cobertura del 21,2%)
- Participantes formados: 4.017.000
- PIF realizados 6.108

2. Oferta Formativa Estatal (datos provisionales)

- Presupuesto: 250 millones de euros
- Financiación aprobada: 176.308.225 €
- Número de participantes previstos: 649.555
- Número de acciones formativas previstas: 8.200
- % participantes previstos en la modalidad de teleformación, presencial y mixta: 82%; 15% y 3% respectivamente.
- El número de participantes de la convocatoria del programa específico de jóvenes menores de 30 años, asciende a 11.950.
- El número de participantes en el programa de jóvenes inscritos en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil 2015 asciende a 5.612.

Principales resultados de las actividades corporativas

Se agrupan bajo este epígrafe fundamentalmente las actividades de atención al cliente y orientación, las actividades de difusión y comunicación, las relaciones institucionales de ámbito nacional e internacional, el apoyo a las Comisiones Paritarias Sectoriales, los estudios y proyectos y las actividades de información estadística.

En estos ámbitos de actuación destacan los siguientes resultados:

- Cerca de un millón de usuarios accedieron a la web corporativa, con casi 6 millones de páginas vistas.
- 41.000 seguidores en redes y 731 suscriptores en el canal Youtube.
- 134.000 consultas atendidas por el departamento de Servicio al Cliente
- 107 jornadas técnicas, de las que 39 han llevado a cabo en la sede central, 42 en las distintas sedes de nuestros centros territoriales y 26 fuera de nuestras instalaciones, a propuesta de diferentes entidades.
- 144 participaciones en actos institucionales y eventos.
- 7 participaciones en jornadas internacionales.

#2

ANÁLISIS DE CONTEXTO

- 2.1. Estructuras paritarias sectoriales
- 2.2. Comisiones paritarias sectoriales

El año 2017 se caracteriza por un crecimiento sostenido del empleo. En diciembre de 2017 el número de afiliados a la Seguridad Social supone cerca de 600.000 afiliados más respecto al mismo periodo del año anterior, situándose por encima de los 18 millones de cotizantes. Otros datos apuntan también en esta dirección; así según los datos de la Encuesta de Población Activa, el empleo creció en 483.300 personas en 2017 (459.100 en el sector privado y 27.800 en el público), con una variación anual del 2,6% y una cifra de ocupados superior a los 18 millones de ocupados.

La ocupación, según esta encuesta, aumentó, en el último año en todos los sectores productivos: en los Servicios (258.700), en la Industria (125.200), en la Construcción (54.500) y en la Agricultura (45.000).

Por comunidades autónomas, todas incrementan su ocupación creciendo por encima de la media nacional (2,6%), la ciudad autónoma de Melilla, Andalucía, Castilla La-Mancha, Navarra, Canarias, Cataluña, Comunitat Valenciana y Región de Murcia.

En 2017, la cifra de desempleados disminuye en 494.200 personas (-12,5%). Hay 3.916.900 personas sin trabajo, 494.200 menos que en 2016. Esto supone una tasa de paro del 17,2% de la población activa, dos puntos menos que en 2016. Por género, la tasa de paro masculina se sitúa en 15,7%, siendo la femenina algo más elevada con un 19%. Estas cifras siguen siendo muy superiores si se comparan con la tasa de paro de la Unión Europea situada en torno al 7,6% (media Europa-28).

Desde el punto de vista territorial, en variación interanual el paro desciende en todas las comunidades autónomas. Las mayores reducciones se producen en Aragón, Asturias y Navarra.

Sectorialmente, el desempleo entre quienes han trabajado antes, descendió en los Servicios (64.700 parados menos), en la Construcción (32.300), en la Agricultura (27.700) y en la Industria (6.400).

Los resultados del análisis de la variación interanual de afiliación crecen cerca de seiscientos mil afiliados en el último año, respecto al mismo periodo del año anterior. Así, el salto interanual es favorable para tres de los

cuatro grandes sectores de actividad. Las cifras netas interanuales arrojan 460.539 afiliados más en el sector Servicios, en la Construcción 76.850, en la Industria 69.837 y 16.761 cotizantes menos en la Agricultura.

Por rama de actividad, el saldo neto es positivo, destacando Construcción (76.850 afiliados más), Industria manufacturera (65.078), Actividades sanitarias y de servicios sociales (64.692), Actividades administrativas y servicios auxiliares (64.357), Administración pública (54.509), Hostelería (53.542) y Comercio al por mayor y al por menor (53.055). Además, todas las actividades de que se componen las ramas de Hostelería y Actividades sanitarias y de servicios sociales presentan cifras positivas interanuales.

La distribución porcentual, en cuanto al número de empresas de los diferentes sectores, apenas sufre cambios respecto a 2016 y está encabezado por el sector Servicios. Este sector concentra el 71,3% de las empresas españolas; Hostelería el 13,9%, Comercio el 22,6% y el resto de Servicios (educación, sanidad, etc.) el 34,8%. El sector de la Construcción representa el 9,5%, Industria el 7,4%; y por último el sector agrícola que representa el 11,7%.

El número de convenios vigentes en 2017, según los datos provisionales del Observatorio de la Negociación Colectiva de enero de 2018, es de 2.460 convenios de empresa y 789 convenios de ámbito superior a la empresa. Estos convenios colectivos afectan a 941.200 empresas y a 7.069.400 trabajadores. Estas cifras comparadas con los datos provisionales para el ejercicio anterior en fechas similares, indican que en este año se superarán de nuevo los 5.000 convenios colectivos, cifra que muestra la recuperación del total

de convenios iniciada en 2014 tras la reducción experimentada en los tres años anteriores. Asimismo, se mantiene el número estimado de empresas afectadas, que rondará el millón doscientas mil, y el volumen de trabajadores a los que dan cobertura que alcanzará los 10 millones. **Ver tabla 01.**

Trimestralmente Fundae publica la serie “Dinámicas sectoriales”, donde se analizan las principales variaciones sectoriales observadas a partir de los movimientos de afiliación registrados en la Seguridad Social y sus implicaciones en la formación para el empleo.

TABLA 01. CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO SEGÚN AÑO DE EFECTOS ECONÓMICOS

AÑO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	(PROV.) 2016	(PROV.) 2017
Convenios	5.689	5.067	4.585	4.376	4.589	5.185	5.642	4.886	3.249
Empresas afectadas (en miles)	1.520,5	1.481,1	1.170,9	1.162,0	1.312,9	1.436,9	1.201,9	1.212,3	941,2
Trabajadores afectados (en miles)	11.557,8	10.794,3	10.662,8	10.099,0	10.265,4	10.304,7	10.227,3	10.227,3	7.069,4

Fuente: Boletín nº 60 (enero 2018) del Observatorio de la Negociación Colectiva.



2.1. Estructuras paritarias sectoriales

La Ley 30/2015 prevé que en el marco de la negociación colectiva de ámbito estatal, y mediante acuerdos específicos en materia de formación de igual ámbito, las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y las representativas en el sector correspondiente pueden constituir estructuras paritarias sectoriales que agruparán a sectores afines.

Entre sus funciones, cabe destacar la prospección y detección de necesidades formativas sectoriales y la propuesta de orientaciones y prioridades formativas para los programas formativos sectoriales, mediación en los procesos de discrepancias y la difusión de las iniciativas de formación y promoción de la formación profesional para el empleo. El mapa sectorial aprobado por el Consejo General del Sistema Nacional de Empleo prevé la constitución de 23 estructuras paritarias así como las agrupaciones de sectores afines siguiendo el esquema que se muestra a continuación:

1 ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS

- Instalaciones Deportivas
- Baloncesto Profesional
- Balonmano Profesional
- Ciclismo Profesional
- Fútbol Profesional Divisiones Primera y Segunda "A"
- Fútbol Profesional Segunda División "B"
- Baloncesto profesional de la liga femenina organizada por Federación Española de Baloncesto

2 ADMINISTRACIÓN Y GESTION

- Empresas de Gestión y Mediación inmobiliaria
- Notarios y personal empleado
- Oficinas y Despachos: (Oficinas de cámaras, colegios, asociaciones, federaciones e instituciones; Despachos profesionales; Oficinas y despachos en general)
- Despachos de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales
- Gestorías Administrativas
- Registradores de la Propiedad y Mercantiles y su personal auxiliar

3 AGRICULTURA Y GANADERÍA

- Sector Agrario, Forestal y Pecuario

- Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas
- Granjas avícolas y otros animales
- Prevención y extinción de incendios

4 COMERCIO Y MÁRKETING

- Comercio
- Delegaciones del Ente Público Empresarial Loterías y Apuestas del Estado
- Empresas de promoción, degustación, merchandising y distribución de muestras
- Administraciones de Loterías

5 CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

- Construcción
- Madera
- Minería
- Derivados del cemento
- Corcho
- Tejas, ladrillos y piezas especiales de arcilla cocida
- Empresas productoras de cementos
- Fabricación de azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas y afines
- Fabricantes de yesos, escayolas, cales y sus prefabricados

6 EDUCACIÓN

- Enseñanza privada
- Autoescuelas
- Centros de asistencia y educación infantil
- Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente. con fondos públicos
- Colegios mayores universitarios
- Centros y servicios de atención a personas con discapacidad
- Centros de educación universitaria e investigación
- Reforma juvenil y protección de menores
- Sector de ocio educativo y animación sociocultural

7 ENERGÍA

- Industria de captación, elevación, conducción, tratamiento, distribución, saneamiento y , depuración de aguas potables y residuales
- Sector de la industria eléctrica
- Estaciones de servicio
- Extracción, producción y tratamiento de combustibles y actividades relacionadas, excepto agencias distribuidoras de gases licuados
- Agencias distribuidoras de gases licuados del petróleo
- Energías renovables

8 FINANZAS Y SEGUROS

- Banca
- Entidades de seguros, Reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social
- Establecimientos financieros de crédito
- Empresas de mediación de seguros privados
- Cajas y entidades financieras de ahorro
- Otras actividades financieras
- Sociedades cooperativas de crédito

9 GRAN DISTRIBUCIÓN

- Grandes Almacenes
- Empresas dedicadas a los servicios de campo para actividades de reposición

10 HOSTELERÍA Y TURISMO

- Hostelería
- Agencias de viajes
- Empresas organizadoras del juego del bingo

- Casinos y salas de juego de azar
- Parques temáticos
- Elaboradores de productos cocinados para su venta a domicilio
- Actividades recreativas y gestión de salas de espectáculos

11 INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

- Industrias de alimentación y bebidas
- Mataderos de aves y conejos
- Industrias cárnicas
- Conservas vegetales
- Industria del tabaco

12 INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS

- Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares.
- Industria fotográfica
- Prensa no diaria
- Producción audiovisual
- Empresas de publicidad
- Exhibición cinematográfica
- Prensa diaria
- Personal de salas de fiestas, baile y discotecas

13 MARÍTIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS

- Puertos del Estado y autoridades portuarias
- Marina mercante
- Estiba y desestiba
- Transporte por vías navegables interiores
- Amarradores
- Embarcaciones de tráfico interior y exterior de puertos.

14 METAL

- Metal
- Industrias del frío industrial
- Ferralla
- Carpas y estructuras móviles

15 PESCA

- Pesca y acuicultura
- Buceo profesional y medios hiperbáricos

16 QUÍMICA

- Industria química
- Perfumería y afines
- Industrias extractivas, Industrias del vidrio, industrias cerámicas y para las del comercio exclusivista de los mismos materiales
- Pastas, papel y cartón
- Sector del juguete

17 SANIDAD

- Oficinas de farmacia
- Servicio de atención a personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal
- Acción e intervención social
- Sanidad privada
- Naturopatía
- Clínicas veterinarias
- Investigación biomédica

18 SERVICIOS (OTROS)

- Peluquerías, institutos de belleza y Gimnasios
- Seguridad privada
- Servicio doméstico
- Actividades de servicios auxiliares
- Empleados de fincas urbanas
- Servicios funerarios
- Limpieza, lavado y planchado de ropa

19 SERVICIOS A LAS EMPRESAS

- Empresas de consultoría y estudios de mercados y opinión pública
- Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos
- Empresas de trabajo temporal
- Contact center
- De los servicios de prevención ajenos
- Investigación y desarrollo
- Gestión de la información y de la comunicación

20 SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES

- Sector de saneamiento público, limpieza viaria, riegos, recogida, tratamiento y eliminación de residuos, limpieza y conservación de alcantarillado
- Jardinería
- Limpieza de Edificios y Locales

- Recuperación y reciclado de residuos y materias primas secundarias
- Sector de mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas
- Desinfección, desinsectación y desratización

21 TELECOMUNICACIONES

- Empresas operadoras globales de servicios de telecomunicaciones
- Sector de telecomunicaciones
- Concesionarias de cable de fibra óptica
- Sector de mantenimiento de cabinas, soportes y teléfonos de uso público

22 TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL

- Industria textil y de la confección
- Industrias del curtido
- Industria del calzado
- Marroquinería, cueros repujados y similares
- Industrias de hormas, tacones, pisos y cambrillones de madera y corcho

23 TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

- Transporte mercancías por carretera
- Transporte de enfermos y accidentados en ambulancia
- Alquiler de vehículos con y sin conductor
- Transporte de viajeros por carretera
- Transporte aéreo
- Aparcamientos y garajes
- Entrega domiciliaria
- Transporte por ferrocarril y otros tipos de transporte regular (teleférico, funicular y cremallera)
- Otro depósito y almacenamiento
- Otras actividades anexas al transporte terrestre
- Actividades anexas al transporte (Transitarios, Consignatarios y Agencias de aduanas)
- Grúas móviles autopropulsadas
- Servicios externos auxiliares y atención al cliente de empresas de servicios ferroviarios
- Contratas ferroviarias
- Autopistas de peaje y otras vías de peaje
- Actividades postales

2.2. Comisiones paritarias sectoriales

Tal y como establece el Real Decreto 694/2017, mientras no se constituyan las estructuras paritarias, las comisiones paritarias sectoriales mantendrán sus funciones.

De esta manera, a lo largo de 2017, las 87 comisiones paritarias sectoriales existentes, han celebrado 191 reuniones de trabajo, destacando los siguientes resultados:

- Participación en la resolución de 127 discrepancias surgidas entre la Representación Legal de los Trabajadores y la Dirección de las empresas en relación con los planes de formación anuales. En 12 de ellas ha sido necesaria la mediación por parte de la comisión paritaria sectorial correspondiente.
- 78 comisiones paritarias han realizado una valoración de la formación desarrollada en su sector en las iniciativas de oferta y de demanda.
- 52 comisiones han determinado las prioridades formativas para dar respuesta a las necesidades de competencias relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital en cada sector,

participando en la definición de las especialidades correspondientes.

- 29 comisiones paritarias han revisado y propuesto la actualización de las especialidades formativas de su sector para dar respuesta a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas y las posibilidades de promoción profesional y desarrollo personal de sus trabajadores. Además, 7 comisiones han completado la definición de las especialidades formativas de su ámbito, estableciendo la relación de sus contenidos de dichas especialidades con las ocupaciones del sector.
- 2 comisiones han realizado una memoria de las actividades del ejercicio.
- Una comisión paritaria ha realizado un análisis de carácter sectorial con la finalidad mejorar el conocimiento sobre el comportamiento de las diferentes iniciativas de formación profesional para el empleo.

La relación de las comisiones paritarias sectoriales estatales que han desarrollado su actividad en 2017 es la que figura en la **tabla 02**.



TABLA 02. LAS COMISIONES PARITARIAS SECTORIALES Y LAS FAMILIAS PROFESIONALES

Familia Profesional	Comisión Paritaria Sectorial
Actividades físicas y deportivas	Instalaciones deportivas
Administración y gestión	Banca
	Empresas consultoras de planificación, organización de empresas y contable
	Entidades aseguradoras, reaseguradoras y mutuas de accidentes de trabajo
	Establecimientos financieros de crédito
	Mediación en seguros privados
	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos
	Empresas de Trabajo Temporal
	Cajas de ahorros
	Gestión y mediación inmobiliaria
	Notarios y personal empleado
Agrarias	Sector agrario, forestal y pecuario
	Jardinería
	Granjas avícolas y otros animales
	Producción, manipulado y envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas
Artes gráficas	Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines
	Prensa no diaria
	Prensa diaria
Comercio y marketing	Comercio
	Estaciones de servicio
	Aparcamientos y garajes
	Contact Center
Energía y agua	Industrias de captación, elevación, conducción, tratamiento, depuración y distribución de agua
	Sector de la industria eléctrica
Edificación y obra civil	Construcción
	Derivados del cemento
	Empresas productoras de cementos
	Ferralla
	Yesos, escayolas, cales y sus prefabricados
Hostelería y turismo	Hostelería
	Agencias de viajes
	Alquiler de vehículos con y sin conductor
	Empresas organizadoras del juego del bingo
Imagen personal	Peluquerías, institutos de belleza, gimnasios y similares
Imagen y sonido	Industrias fotográficas
	Producción audiovisual
	Empresas de publicidad
	Exhibición cinematográfica
	Personal en salas de fiestas, baile y discotecas
Informática/ comunicaciones	Empresas operadoras de servicios de telecomunicaciones
Industrias Extractivas	Minería
Industrias alimentarias	Conservas vegetales
	Industrias de alimentación y bebidas
	Mataderos de Aves Conejos
	Industrias Cárnicas

Familia Profesional

Instalación y mantenimiento

Electricidad y electrónica

Fabricación mecánica

Transporte y mantenimiento de vehículos

Marítimo-Pesquera

Madera, mueble y corcho

Química

Sanidad

Seguridad y medio ambiente

Servicios Socioculturales a la comunidad

Textil, confección y piel

Vidrio y cerámica

TOTAL

Comisión Paritaria Sectorial

Frío industrial

Carpas y estructuras móviles

Metal

Entrega domiciliaria

Estiba y desestiba

Marina mercante

Puertos del Estado y autoridades Portuarias

Transporte aéreo

Transporte de viajeros por carretera

Transportes de mercancías por carretera

Pesca y acuicultura

Madera

Corcho

Industrias químicas

Sector del juguete

Perfumería y afines

Pastas, papel y cartón

Oficinas de Farmacia

Transporte de enfermos y accidentados en ambulancia

Sanidad privada

De los servicios de prevención ajenos

Seguridad privada

Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria

Recuperación de residuos y materias primas secundarias

Acción e intervención social

Autoescuelas

Centros de asistencia y educación infantil

Centros de educación universitaria e investigación

Centros y servicios de atención a personas con discapacidad

Colegios mayores universitarios

Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos

Enseñanza privada

Limpieza de edificios y locales

Reforma juvenil y protección de menores

Sector de ocio educativo y animación sociocultural

Servicios de atención a personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal

Industria del calzado

Curtido

Textil y de la confección

Fabricación de azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas y afines

Industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias de la cerámica y el comercio exclusivista de los mismos materiales

Tejas y ladrillos

87 Comisiones Paritarias

#3

ACTIVIDADES DE GESTIÓN

- 3.1.** Formación programada por las empresas y PIF
 - 3.1.1.** Principales resultados de la Formación Programada por las Empresas
 - 3.1.2.** Principales resultados de los Permisos Individuales de Formación
- 3.2.** Formación de Oferta Estatal
 - 3.2.1.** Características de la formación en la convocatoria de planes de formación estatal 2016
 - 3.2.2.** Programas específicos de jóvenes
 - 3.2.3.** Formación orientada a la adquisición y mejora de competencias tecnológicas y digitales
- 3.3.** Seguimiento y control de la formación
- 3.4.** Evaluación de los resultados y calidad

La Fundación colabora con el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en sus actividades de planificación, programación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las iniciativas de formación estatal, así como en la confección del informe anual sobre dichas actividades.

Como entidad colaboradora, Fundae desarrolla la gestión de las convocatorias de subvenciones públicas que realice el SEPE y, en concreto, elabora la instrucción de los procedimientos y de las propuestas relativas a la resolución y justificación de las subvenciones.

Además, apoya a dicho organismo en el diseño y puesta en marcha de los medios telemáticos necesarios para realizar las comunicaciones de inicio y finalización de las acciones formativas programadas por las empresas y subvencionadas en la formación de oferta.

Con el objetivo de ofrecer una visión integrada de la gestión realizada por Fundae, se presentan los resultados globales más relevantes de 2017 y los resultados detallados de cada una de las iniciativas.



3.1. Formación programada por las empresas y PIF

Todas las empresas que cotizan por formación profesional disponen de un crédito anual para formar a sus empleados. Este crédito se calcula aplicando a la cuantía ingresada por la empresa en este concepto, el año anterior, los porcentajes que, en función del tamaño de su plantilla, fija cada año la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Este crédito se hace efectivo a través de bonificaciones en sus cotizaciones sociales según los porcentajes que se muestran en la **tabla 03**.

La Fundación pone a disposición de las empresas un simulador que permite calcular el crédito que tienen asignado. Además, a excepción de las empresas de 1 a 5 trabajadores, deben cofinanciar esta formación con sus propios recursos económicos según los porcentajes mínimos que fija la Ley 30/2015. Ver **tabla 04**.

TABLA 03. BONIFICACIONES Y PORCENTAJES DE APLICACIÓN SEGÚN EL TAMAÑO DE LA EMPRESA

TAMAÑO DE LA EMPRESA	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN APLICABLE A LA CUOTA DE FP
De 1 a 5 trabajadores	420 euros por empresa
De 6 a 9 trabajadores	100 %
De 10 a 49 trabajadores	75 %
De 50 a 249 trabajadores	60 %
De 250 o más trabajadores	50 %

TABLA 04. PORCENTAJE DE COFINANCIACIÓN SEGÚN EL TAMAÑO DE LA EMPRESA

TAMAÑO DE LA EMPRESA	APORTACIÓN EMPRESAS/RECURSOS PROPIOS
De 1 a 5 trabajadores	exentas
De 6 a 9 trabajadores	5 %
De 10 a 49 trabajadores	10 %
De 50 a 249 trabajadores	20 %
De 250 o más trabajadores	40 %

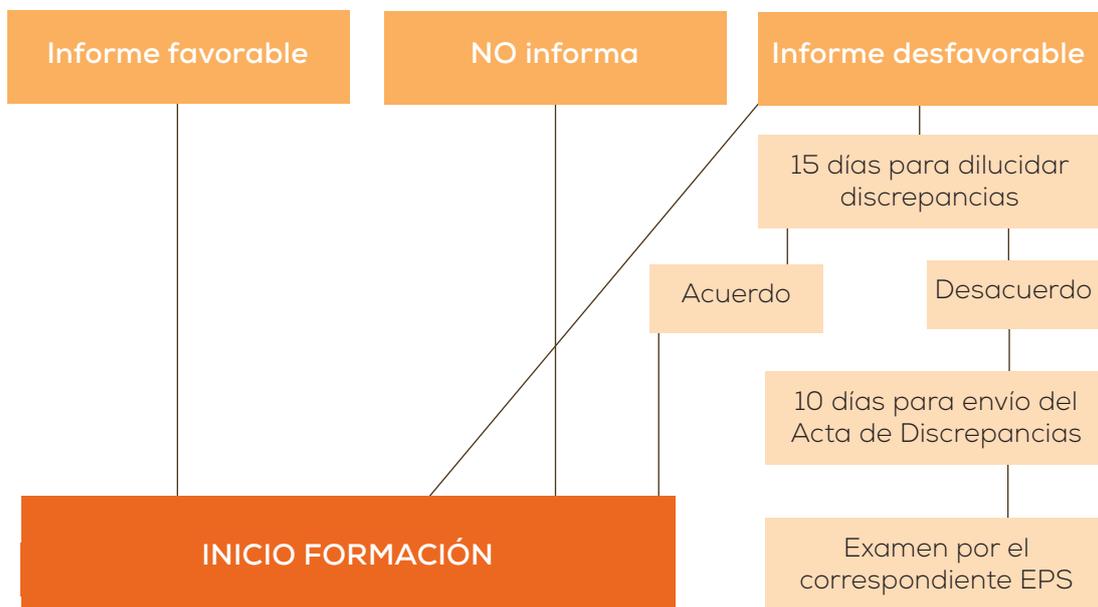
Las empresas pueden organizar la formación por sí mismas o encomendarla a una entidad externa. En este caso, es preceptivo que la entidad que imparta la formación esté acreditada o inscrita en el correspondiente registro de centros de formación.

Los grupos de empresa que acrediten a Fundae esta condición, pueden disponer del crédito de cualquiera de las empresas que conforman el grupo hasta el límite de lo cotizado por cada una de ellas en concepto de formación profesional (en

el 2017 se han acreditado más de 700 grupos empresariales).

En la web de la Fundación (www.fundae.es) se encuentra la aplicación telemática, los manuales y otros recursos que permiten las empresas hacer uso de esta iniciativa. La empresa debe cumplir con el requisito de información y consulta a la Representación Legal de los Trabajadores, a quién se debe solicitar informe de manera preceptiva. Ver el siguiente cuadro.

CUADRO 01. PROCEDIMIENTO



3.1.1 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS

a. Características de las empresas que proporcionan formación a sus trabajadores

El número de empresas que han realizado formación para sus trabajadores ha sido de 355.507, un 3% menos que el año anterior. Este resultado supone una tasa de cobertura formativa de esta iniciativa del 21,2% en el tejido productivo, entendido como el porcentaje de empresas que realizan formación para sus trabajadores en relación con el total de empresas inscritas en la Tesorería General de la Seguridad Social. Ver **gráfico 02**.

Desciende en 18.888 el número de microempresas beneficiarias del sistema (1 a 9 empleados), lo que supone una reducción del 6%. La tasa de cobertura

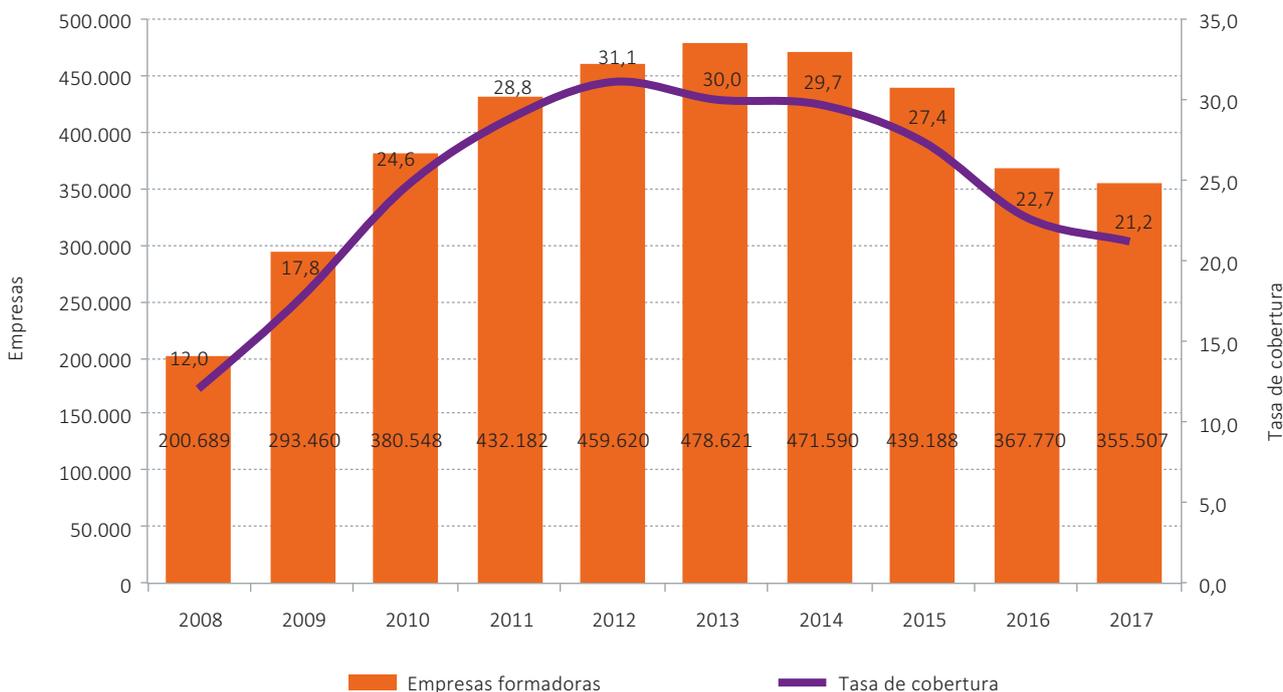
formativa también desciende respecto del año pasado en casi dos puntos y se sitúa en el 16,8%.

En el segmento de la pequeña empresa (10 a 49 trabajadores), hay 82.209 empresas en la formación bonificada, 2.170 más que en 2016. La tasa de cobertura entre las pequeñas empresas pasa del 51,2% al 49,7%.

En cuanto a la mediana empresa (de 50 a 249 trabajadores), 19.846 participaron en formación, un 5% más que en 2016. La tasa de cobertura es de 81,2 similar a la obtenida en el ejercicio anterior.

Por último, 3.971 empresas de más de 249 trabajadores se han bonificado por formación en 2017. Respecto a 2016, hay 182 grandes empresas más en la formación bonificada (4,8% de incremento). La tasa de cobertura para este estrato de asalariados es del 92,7%, en línea con años anteriores. En definitiva, cuanto mayor es la plantilla de la empresa mayor

GRÁFICO 02. TOTAL EMPRESAS QUE HACEN FORMACIÓN 2008 - 2017



presencia tiene en el sistema de bonificaciones. Ver **gráfico 03**.

Si se analiza el sector al que pertenecen las empresas, el mayor volumen de empresas formadoras se concentra en el ámbito de Otros servicios -incluye actividades como sanidad y servicios sociales, educación, intermediación financiera, actividades inmobiliarias, transporte y comunicaciones y actividades socioculturales- con un 36%. Le sigue el sector Comercio con un porcentaje de participación en formación del 21,5% y, en tercer lugar, el sector de la Hostelería con un 15,4%.

La variación interanual presenta un saldo negativo en todos los sectores de actividad, en especial, en el sector de la construcción con pérdidas del 10% de empresas formadoras. Ver **tabla 05**, en página siguiente.

b. Crédito dispuesto, ratio de disposición y variación interanual

El crédito asignado para las empresas registradas en el sistema ascendió a 785.461.337€. Esta cantidad aumentó un 3,2%, respecto a 2016. El crédito dispuesto

por estas empresas se situó en 517.104.469€, el 65,8% del crédito asignado.

En términos generales, se ha contraído el consumo de crédito en todos los tramos de plantilla respecto a 2016. Las microempresas son las que proporcionalmente han consumido más crédito (81,6%), mientras que las empresas de 10 a 49 empleados son las que menos crédito han consumido (59%).

Si analizamos por sectores de actividad el ratio de crédito dispuesto respecto al crédito asignado a las empresas, oscila entre el 62% de Industria y el 70% de Hostelería; en términos generales, desciende el consumo de crédito en todos los sectores de actividad, especialmente en Agricultura. Ver **tabla 06**, en página siguiente.

c. Perfil de los participantes

El número de participantes en la formación programada por las empresas en 2017 ha sido de 4.017.000. El perfil de los participantes se corresponde, en general, con el perfil de los asalariados del sector privado. La tasa de cobertura formativa se sitúa en el 31,7%.

GRÁFICO 03. TASAS DE COBERTURA FORMATIVA SEGÚN TAMAÑO DE LA EMPRESA Y AÑO (2008-2017)

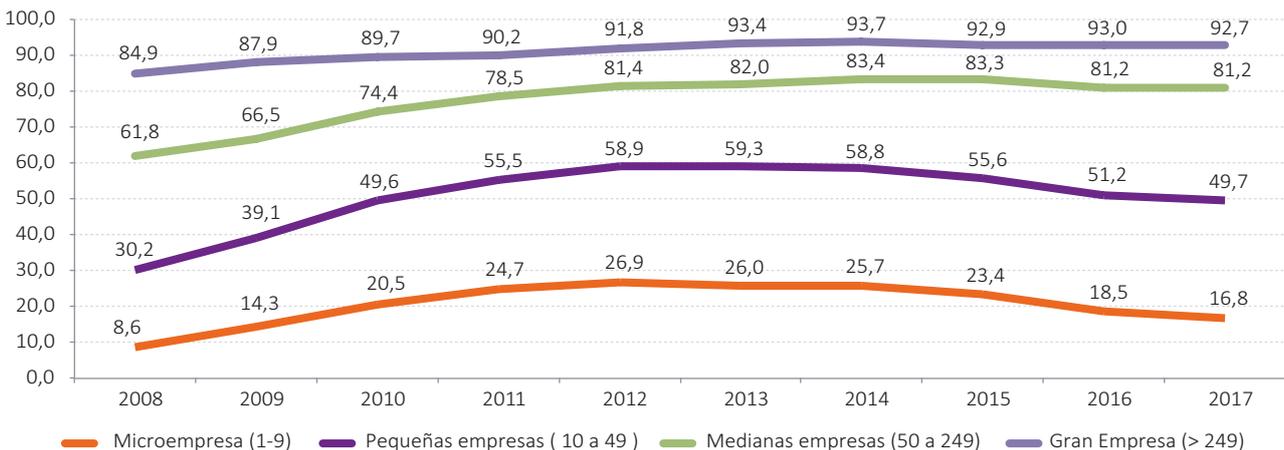


TABLA 05. EMPRESAS FORMADORAS SEGÚN TAMAÑO Y SECTOR DE ACTIVIDAD 2016-2017

TAMAÑO DE LA EMPRESA	EJERCICIO 2016			EJERCICIO 2017			VARIACIÓN INTERANUAL
	EMPRESAS FORMADORAS	%	RATIO PARTIC.*	EMPRESAS FORMADORAS	%	RATIO PARTIC.*	
De 1 a 5	214.967	58,5	80,4	199.249	56,0	83,2	-7,3
De 6 a 9	49.963	13,6	81,7	50.093	14,1	84,4	0,3
De 10 a 49	80.039	21,8	85,2	82.209	23,1	86,9	2,7
De 50 a 99	11.841	3,2	92,7	12.442	3,5	93,6	5,1
De 100 a 249	7.048	1,9	95,9	7.404	2,1	95,6	5,1
De 250 a 499	2.090	0,6	97,5	2.200	0,6	97,3	5,3
De 500 a 999	970	0,3	98,4	1.006	0,3	98,1	3,7
De 1.000 a 4.999	629	0,2	98,3	661	0,2	97,9	5,1
Más de 4.999	100	0,0	98,0	104	0,0	97,2	4,0
Otras situaciones				139	0,0	42,2	
SECTOR DE ACTIVIDAD							
Agricultura	14.496	3,9	80,5	14.256	4,0	81,9	-1,7
Industria	42.462	11,5	84,4	42.147	11,9	86,3	-0,7
Construcción	39.663	10,8	81,0	39.451	11,1	86,0	-0,5
Comercio	84.955	23,1	82,9	76.339	21,5	85,7	-10,1
Hostelería	56.984	15,5	82,5	54.614	15,4	84,3	-4,2
Otros servicios(**)	129.210	35,1	81,9	128.700	36,2	84,2	-0,4
Total	367.770	100,0	82,3	355.507	100,0	84,9	-3,3

* Porcentaje de empresas que han dispuesto de crédito respecto del total de empresas que se registraron en la aplicación informática de gestión del sistema de bonificaciones

** Otros servicios: incluye actividades como sanidad y servicios sociales, educación, intermediación financiera, actividades inmobiliarias, transporte y comunicaciones y actividades socioculturales.

TABLA 06. EVOLUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE FORMACIÓN SEGÚN TAMAÑO DE LA EMPRESA Y SECTOR DE ACTIVIDAD 2016-2017

TAMAÑO DE LA EMPRESA	CRÉDITO ASIGNADO			CRÉDITO DISPUESTO			RATIO DISPUESTO	
	2016	2017	VARIACIÓN INTERANUAL	2016	2017	VARIACIÓN INTERANUAL	2016	2017
De 1 a 5	95.848.076	89.043.839	-7,1	78.360.400	72.639.919	-25,1	81,7	81,6
De 6 a 9	37.865.560	38.445.435	1,5	25.266.285	25.062.191	-17,9	66,7	65,2
De 10 a 49	156.352.267	163.308.282	4,4	93.906.951	96.416.327	-9,2	60,0	59,0
De 50 a 99	69.677.206	74.257.642	6,6	43.239.864	45.259.748	-3,3	62,1	60,9
De 100 a 249	95.476.294	101.989.549	6,8	59.269.691	61.224.214	0,4	62,1	60,0
De 250 a 499	55.232.455	58.742.688	6,4	36.104.847	38.040.035	1,5	65,4	64,8
De 500 a 999	52.668.872	54.633.827	3,7	35.531.621	35.860.470	6,9	67,5	65,6
De 1.000 a 4.999	99.886.575	103.537.976	3,7	68.324.053	68.752.066	1,8	68,4	66,4
Más de 4.999	98.353.665	101.500.710	3,2	74.714.943	73.849.204	2,6	76,0	72,8
Otras situaciones		1.389			295			21,2
SECTOR DE ACTIVIDAD								
Agricultura	11.017.291	11.464.736	4,1	7.462.698	7.336.958	-21,7	67,7	64,0
Industria	164.258.179	172.519.283	-19,3	105.187.947	107.158.427	-16,9	64,0	62,1
Construcción	49.172.908	54.054.189	9,9	32.483.217	35.088.609	-7,9	66,0	64,9
Comercio	133.650.391	132.579.757	-58,3	91.475.952	87.329.317	-62,4	68,4	65,9
Hostelería	53.375.505	55.793.639	223,2	38.222.723	39.095.192	125,7	71,6	70,1
Otros servicios(*)	349.924.859	359.049.734	2,6	239.896.503	241.095.967	-3,3	68,6	67,1
Total	761.399.133	785.461.337	3,2	514.729.040	517.104.469	-6,6	67,6	65,8

*Otros servicios: incluye actividades como sanidad y servicios sociales, educación, intermediación financiera, actividades inmobiliarias, transporte y comunicaciones y actividades socioculturales..

Según género, el 56% de los participantes son hombres frente al 44% de participantes mujeres; porcentajes similares a 2016. Como en años anteriores, la tasa de cobertura respecto a los asalariados del sector privado es más elevada entre los hombres que entre las mujeres.

Según la Encuesta de Población Activa del II trimestre de 2017 del INE, el porcentaje de mujeres asalariadas (excepto sector público) es del 46%, mientras que la participación de este colectivo en formación es del 44%. Ver **tabla 07**.

Atendiendo al cruce de las variables de edad y género de los participantes, el peso de la participación se concentra en el segmento de edad comprendido entre 36 y 45 años con un total de 1.479.607 participantes (37%), de los cuales el 55% son varones y el 45% mujeres.

El tramo de edad de 26 a 35 años agrupa al 24,4% de los participantes en actividades de formación en

las empresas durante 2017. Este segmento ha registrado una participación del 53% en el caso de los hombres y del 47% en el de las mujeres.

A su vez, del análisis de estas categorías, se puede considerar como elemento significativo el continuo crecimiento de participantes experimentado en los últimos nueve años por el segmento de edad de más de 45 años, con un total de 1.332.922 participantes formados (pasa de un 20% en 2008 a un 33,2% este año). De ellos, el 41% han sido mujeres y el 59% hombres.

Los menores de 26 años ascienden a un total de 221.573 participantes (5,5%). Dato muy similar al obtenido el año pasado.

El número medio de horas del conjunto de participantes dedicadas a formación es de 16, una hora menos de media que en 2016. La media de horas es muy similar entre hombres (16,0) y mujeres (15,8). Ver **gráfico 04**, en página siguiente.

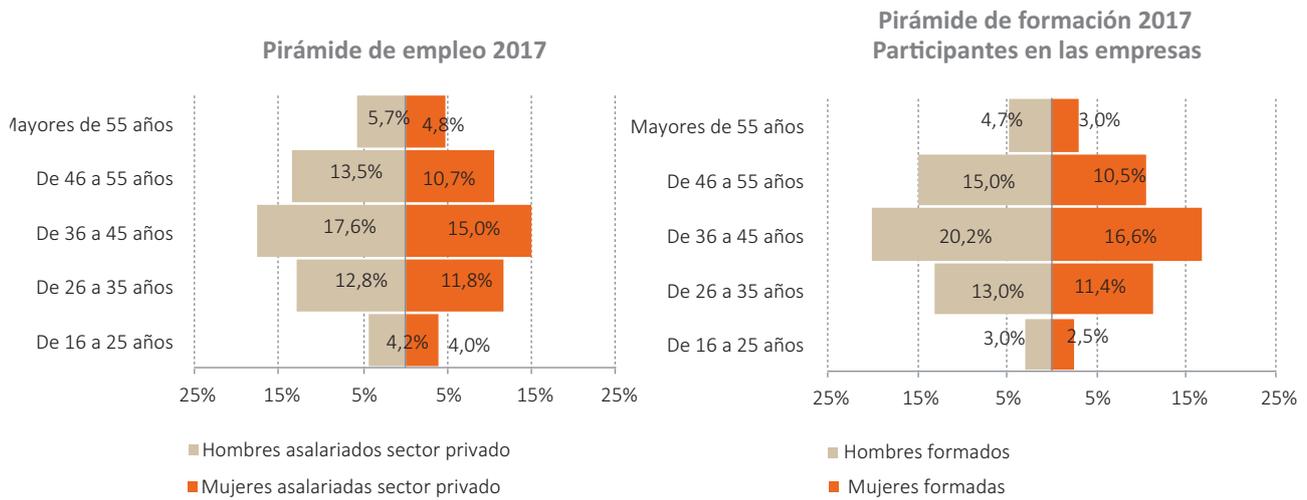
TABLA 07. DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES POR SEXO Y EDAD 2017

GÉNERO	GRUPOS DE EDAD	ASALARIADOS SECTOR PRIVADO*		PARTICIPANTES FORMADOS		MEDIA DE HORAS POR PARTICIPANTE	TASA DE COBERTURA**
			%		%		
Hombres	De 16 a 25	537.104	4,2	120.922	5,4	16,3	22,5
	De 26 a 35	1.630.134	12,8	522.707	23,3	17,2	32,1
	De 36 a 45	2.226.750	17,6	811.659	36,1	16,4	36,5
	De 46 a 55	1.717.324	13,5	602.646	26,8	15,0	35,1
	Mayores de 55	724.274	5,7	187.831	8,4	13,9	25,9
	Total hombres	6.835.586	53,9	2.246.271	55,9	16,0	32,9
Mujeres	De 16 a 25	505.017	4,0	100.651	5,7	15,9	19,9
	De 26 a 35	1.493.080	11,8	458.435	25,9	17,5	30,7
	De 36 a 45	1.898.311	15,0	667.948	37,7	16,2	35,2
	De 46 a 55	1.351.210	10,7	422.179	23,9	14,3	31,2
	Mayores de 55	603.286	4,8	120.266	6,8	12,0	19,9
	Total mujeres	5.850.904	46,1	1.770.729	44,1	15,8	30,3
TOTAL		12.686.490	100	4.017.000	100,0	16,0	31,7

*Fuente: INE. Encuesta de Población Activa II trim. 2017

(**) Porcentaje de participantes en formación respecto de los asalariados del sector privado.

GRÁFICO 04. PIRÁMIDE DE EMPLEO Y DE PARTICIPANTES EN LAS EMPRESAS DE 2017



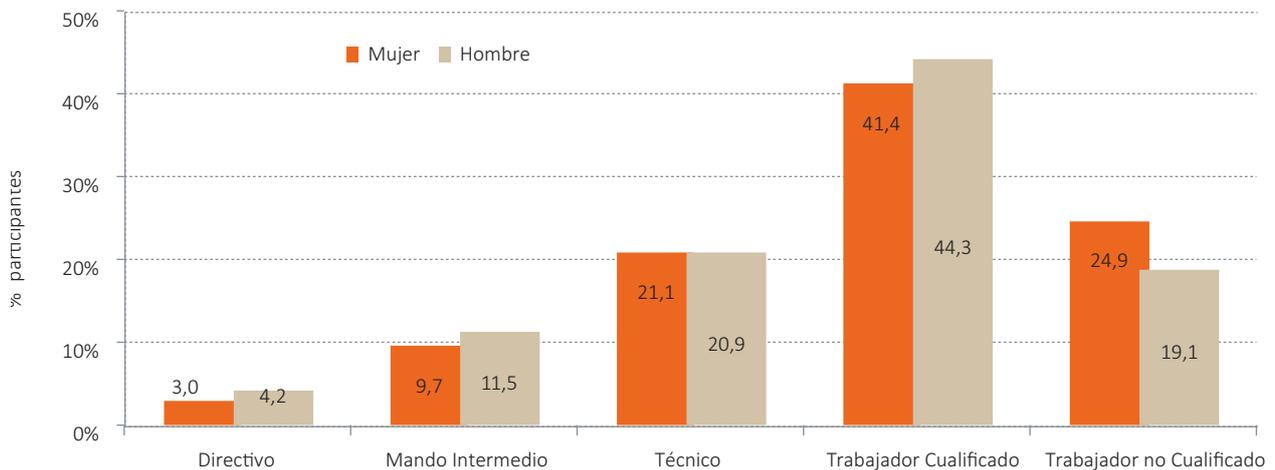
En cuanto a la categoría profesional de los participantes, las cifras se mantienen prácticamente estables, con ligeras variaciones, a lo largo de los últimos años. Los trabajadores cualificados siguen siendo mayoría (43%). Le siguen los no cualificados y los técnicos (21% en ambos casos). Por debajo de estas proporciones, se sitúan los mandos intermedios con un 10,7% y los directivos con un 3,7%. Este último grupo es el que realiza la formación de más

larga duración (18,2 horas de media frente a 16 del conjunto). Ver **gráfico 05**.

d. Ámbito sectorial

En el conjunto de la formación bonificada el sector terciario aglutina a tres de cada cuatro participantes formados: 74,2% (Otros servicios, Comercio y Hoste-

GRÁFICO 05. PARTICIPANTES FORMADOS SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL EN 2017



lería), le sigue Industria (19,2%), Construcción (5,4%) y Agricultura (1,1%). Ver **tabla 08**.

En relación con el porcentaje de población ocupada (asalariados del sector privado) en cada sector económico, se aprecian algunas diferencias: el volumen de participantes en Industria y Construcción se ajusta bastante a la población asalariada de estos sectores. Los participantes en el sector Comercio,

Agrícola y Hostelero están ligeramente por debajo del volumen que representan en el mercado de trabajo, mientras que en Otros servicios están por encima. Ver **gráfico 06**.

TABLA 08. PORCENTAJES DE PARTICIPANTES FORMADOS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD 2017

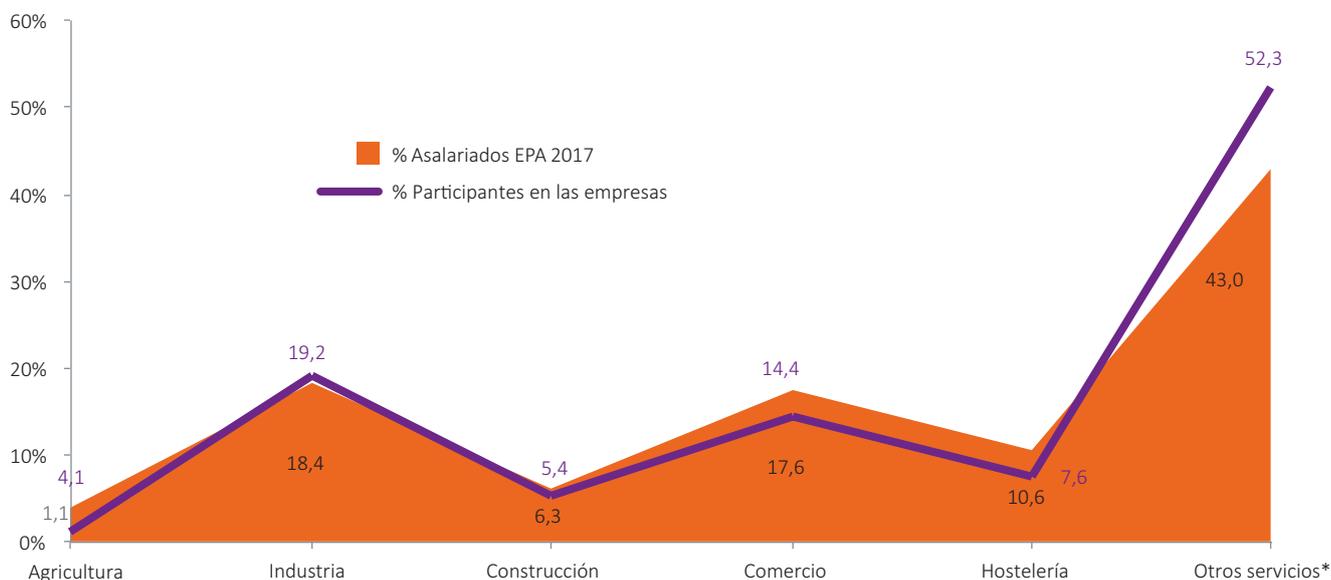
TAMAÑO SECTOR DE ACTIVIDAD	%
Agricultura	1,1
Industria	19,2
Construcción	5,4
Comercio	14,4
Hostelería	7,6
Otros Servicios (*)	52,3
TOTAL	100,0

e. Las acciones formativas

Administración y gestión, Seguridad y medio ambiente y Comercio y marketing son las familias profesionales con mayor número de participantes en la formación de las empresas, ranking similar a 2016 (ver **gráfico 07**, en página siguiente):

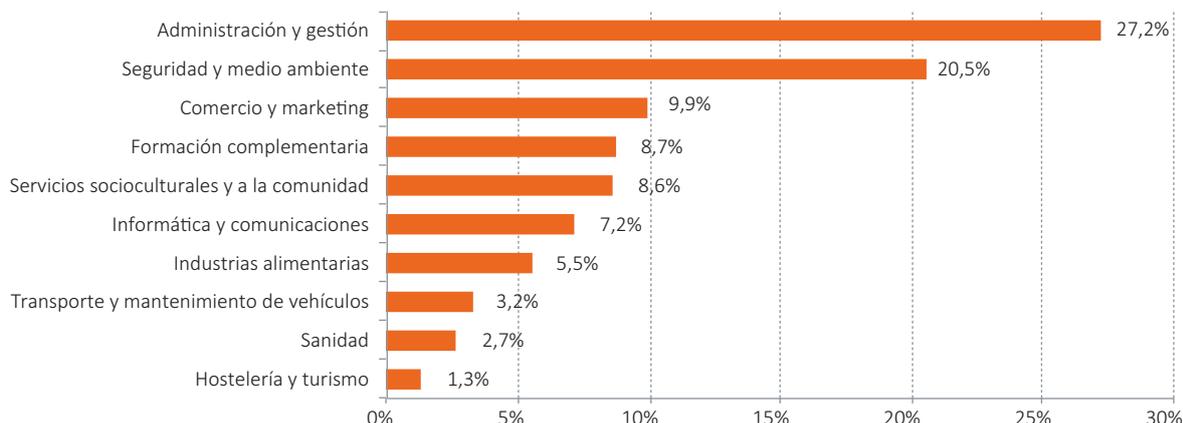
- La familia de Administración y gestión incluye acciones como Gestión de recursos humanos, Contabilidad, Administración de personal, Gestión de proyectos, etc.
- La familia de Seguridad y medio ambiente incluye, entre otras, acciones como Prevención de riesgos laborales, Seguridad y vigilancia o Gestión ambiental.

GRÁFICO 06. PARTICIPANTES FORMADOS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD Y ASALARIADOS DEL SECTOR PRIVADO 2017



* Otros servicios: incluye actividades como sanidad y servicios sociales, educación, intermediación financiera, actividades inmobiliarias, transporte y comunicaciones y actividades socioculturales..

GRÁFICO 07. LAS 10 FAMILIAS PROFESIONALES EN LA FORMACIÓN DE LAS EMPRESAS CON MAYOR NÚMERO DE PARTICIPANTES 2017



*A la familia profesional se añade en esta clasificación la categoría de Formación complementaria no clasificada en los ámbitos del resto de familia profesional e incluye Idiomas, Legislación, etc

- La familia de Comercio y marketing incluye Marketing, Atención al cliente, Gestión comercial, Técnicas de venta y Formación de vendedores, etc.

de esta modalidad (76,8%) y su duración sigue siendo la más corta (11,4 horas de media por participante).

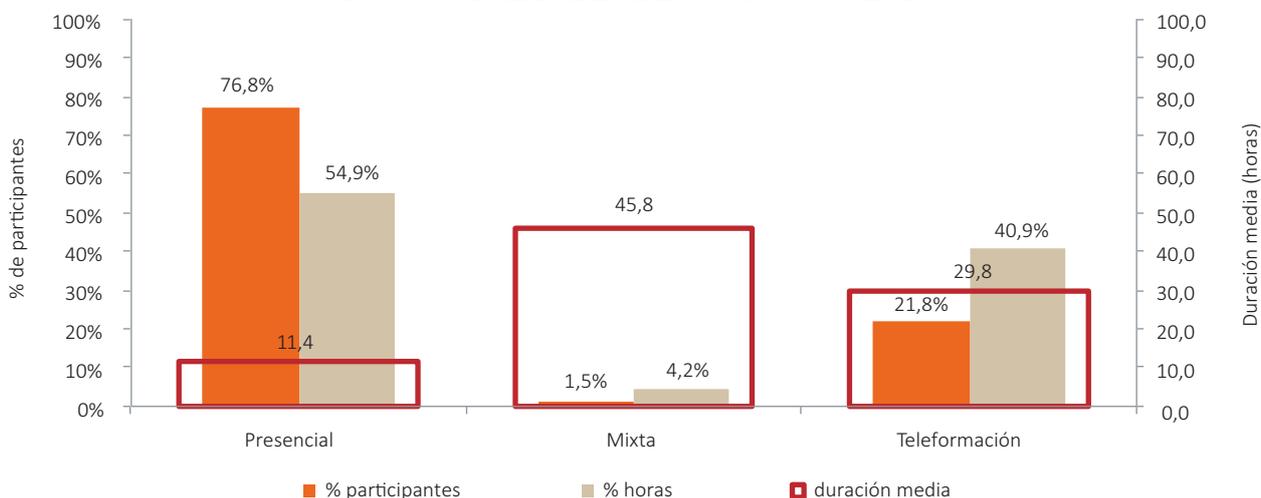
f. Modalidad de impartición

La formación presencial sigue siendo mayoritaria en la formación programada por las empresas. Casi ocho de cada diez participantes se formaron a través

Le sigue la teleformación con un 21,8% de los participantes y un 40,9% de las horas. La duración media es de 29,8 horas.

Por último, la formación mixta ha supuesto un 1,5% de los participantes siendo la formación de más larga duración con 45,8 horas de media. Ver **gráfico 08**.

GRÁFICO 08. DISTRIBUCIÓN DE LA FORMACIÓN SEGÚN MODALIDADES DE IMPARTICIÓN 2017



g. Ámbito territorial

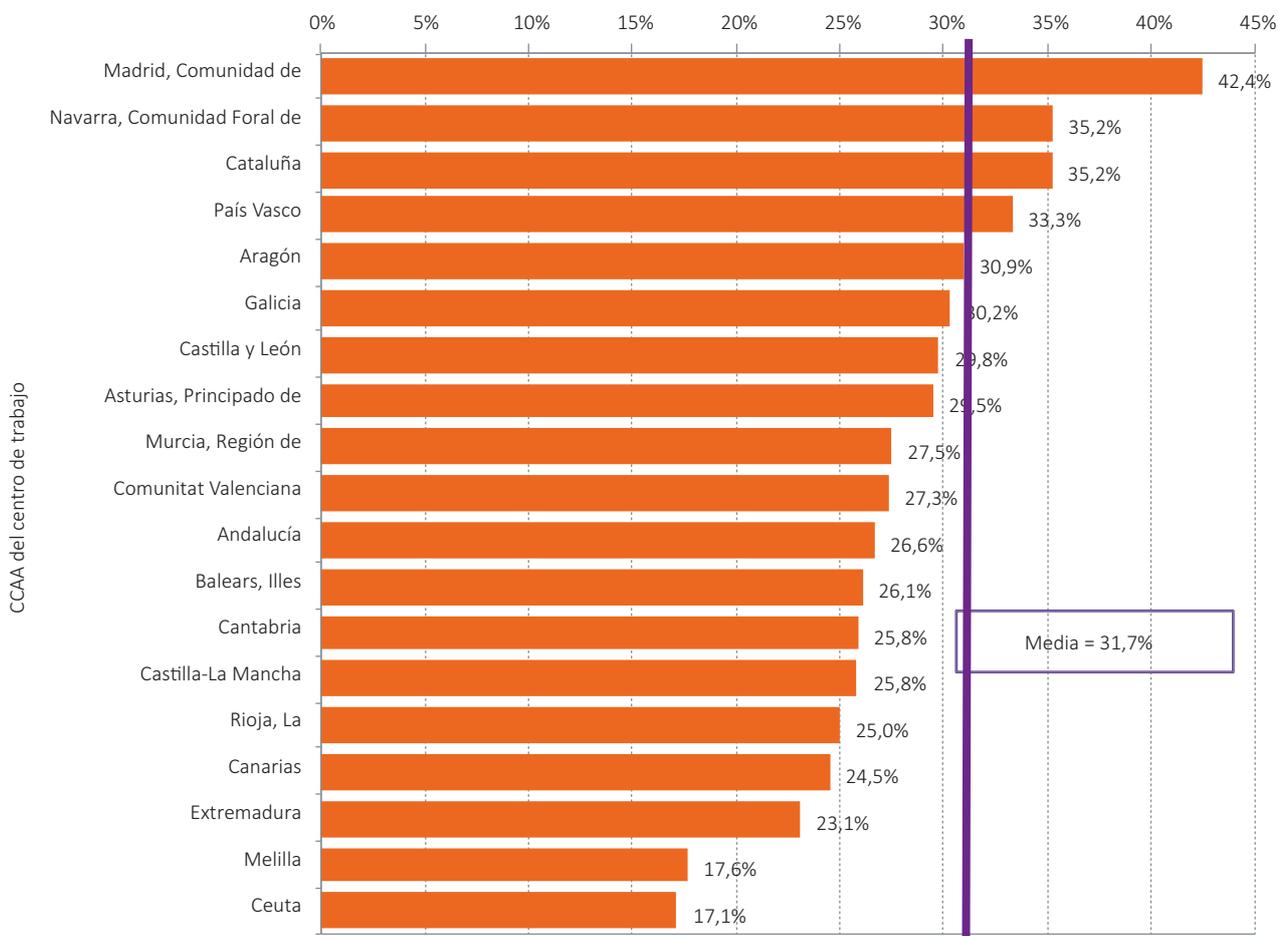
La distribución por comunidades autónomas de los participantes en la formación bonificada se realiza a partir de la ubicación geográfica de su centro de trabajo, con independencia de donde esté situado el domicilio social de la empresa.

Durante el ejercicio 2017, las comunidades que presentan una mayor tasa de cobertura en relación a la actividad formativa son Madrid (42,4%), Navarra

(35,2%), Cataluña (35,2%) y País Vasco (33,3%). Estas cuatro superan la tasa media de cobertura nacional calculada según el porcentaje de participantes sobre el total de la población asalariada excepto el sector público que se sitúa este año en el 31,7%.

Las comunidades autónomas o ciudades autónomas que obtienen el menor peso de participantes respecto a su volumen de ocupación son: Ceuta (17,1%), Melilla (17,6%) y Extremadura (23,1%). Ver **gráfico 09**.

GRÁFICO 09. TASA DE COBERTURA* FORMATIVA AUTONÓMICA 2017



*Porcentaje de participantes de la iniciativa de la Formación programada por las empresas respecto de los asalariados del sector privado según la EPA de IIT 2017

3.1.2. PRINCIPALES RESULTADOS DE LOS PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN

El Permiso Individual de Formación (PIF) es el que autoriza la empresa a un trabajador para que realice una acción formativa reconocida por una titulación o acreditación oficial, incluidos los títulos de formación profesional, los certificados de profesionalidad y el acceso a los procesos de evaluación y acreditación de la experiencia laboral y de otros aprendizajes no formales e informales previstos en la normativa.

La duración máxima es de 200 horas laborales por permiso y curso académico o año natural. La iniciativa cubre los costes salariales de las horas laborales que el trabajador destina a asistir a formación. Esta debe ser presencial o contar con clases prácticas o tutorías presenciales obligatorias

El número de trabajadores que han disfrutado de un permiso para realizar cursos oficiales en 2017 ha sido de 6.108, alrededor de un 6% menos que en 2016. La duración media también desciende respecto al año anterior, pasando de 77,7 a 75 horas de media. Ver **tabla 09**.

Respecto a 2016, aumenta la proporción de mujeres que han disfrutado un PIF en 2017. En cuanto a la edad, se mantiene la misma distribución que el año anterior, el intervalo de 36 a 45 años es el que más ha participado en esta iniciativa de formación. Ver **tabla 10**.

La formación que se ha realizado mediante los PIF ha tenido como finalidad en un 76,8% de los casos la "Formación Reglada" y en el 18,7% "Otras acreditaciones", solo una minoría ha realizado un Certificado de Profesionalidad a través de un PIF (4,5%). En "Otras acreditaciones" se realizan, sobre todo, permisos de capacitación de conducción y de aptitud profesional. Ver **gráfico 10**.

TABLA 09. PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN FINALIZADOS Y VOLUMEN DE HORAS 2017

INDICADORES DE VOLUMEN	2016	2017
PIF realizados	6.482	6.108
Horas formación	503.905	457.942
Media de horas	77,7	75,0

GRÁFICO 10. DATOS DE FINALIDAD DEL PIF

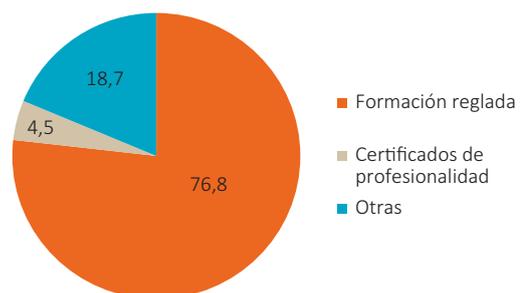


TABLA 10. PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN FINALIZADOS Y VOLUMEN DE HORAS 2017

PERFIL DEMOGRÁFICO GÉNERO	2016	2017
Hombre	61,2	58,2
Mujer	38,8	41,8
INTERVALOS DE EDAD	2016	2017
De 16 a 25	5,0%	4,8
De 26 a 35	33,9%	32,3
De 36 a 45	40,0%	41,8
De 46 a 55	19,1%	18,5
Mayores de 55	2,0%	2,6

3.2. Formación de oferta estatal

Planes de formación para trabajadores ocupados

La programación de esta oferta se dirige a cubrir las necesidades de formación que no quedan cubiertas por la formación programada por las empresas, financiándose mediante subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, de contratación pública o de cualquier otra forma jurídica ajustada a derecho que garantice la publicidad y concurrencia.

Las acciones formativas que se programen deben estar incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas y se desarrollan en tres tipos de programas:

- Programas de formación sectoriales.
- Programas de formación transversales.
- Programas de cualificación y reconocimiento profesional.

En 2017, la Fundación ha continuado resolviendo la Convocatoria del año 2016 de subvenciones para la ejecución de planes de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, Resolución de 17 de agosto de 2016 de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

3.2.1. CARACTERÍSTICAS DE LA FORMACIÓN EN LA CONVOCATORIA PLANES DE FORMACIÓN ESTATAL 2016

A continuación se presentan los datos relativos al número de planes solicitados, aprobados, propuesta de financiación aprobada y los participantes previstos (fecha extracción de datos 22 de mayo de 2018). Ver **tabla 11**.

a) Análisis sectorial de los planes de formación

De los 95 ámbitos sectoriales en los que podían presentar solicitudes de subvención de planes de formación, se han aprobado planes únicamente en 72 de ellos.

La distribución de los participantes previstos por grandes sectores es la siguiente: 54,33% de los participantes se engloban en Otros Servicios, 23,50% en Comercio, 6,92% en Hostelería, 10,33%

TABLA 11. PLANES DE FORMACIÓN Y FINANCIACIÓN POR TIPOLOGÍA DEL PLAN (CONVOCATORIA ESTATAL)

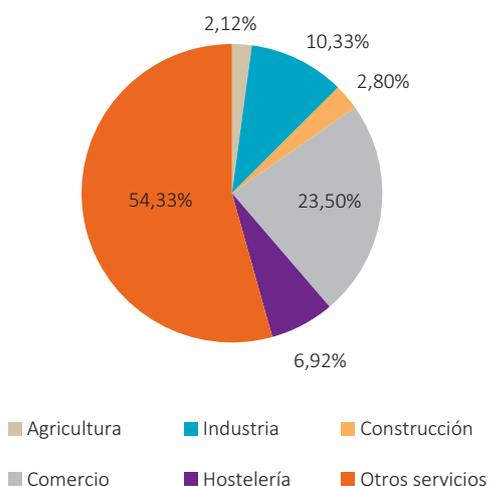
TIPO DE PROYECTO DE FORMACIÓN	SOLICITADOS	DENEGADOS	APROBADOS	PROPUESTA DE FINANCIACIÓN	PARTICIPANTES PREVISTOS	DESISTIMIENTOS Y RENUNCIAS
Plan de Economía Social	16	6	8	3.831.643,80	13.170	2
Plan de Trabajadores Autónomos	28	16	10	6.000.000,00	31.812	2
Plan Intersectorial General	56	37	17	20.441.596,00	80.095	2
Plan Sectorial	580	218	309	146.580.566,21	524.478	53
TOTALES	680	277	344	176.308.224,84	649.555	59

pertenecen a la Industria y el 2,12% a la Agricultura. Ver **gráfico 11**.

b) Las acciones formativas

El número de acciones formativas previstas se sitúan en 8.200, de las cuales el 74% corresponde a las acciones de los Planes Sectoriales, el 15% a los Planes Intersectoriales Generales, el 9% a los Planes de Trabajadores Autónomos, y el 2% restante a las acciones de los Planes de Economía Social. Ver **tabla 12**.

GRÁFICO 11. DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPANTES POR SECTOR



Respecto a la distribución de los participantes según la familia profesional, cabe destacar que el mayor número de participantes se sitúa en la familia de Comercio y marketing que incluye acciones como Marketing, Atención al cliente, Gestión comercial, Técnicas de venta y Formación de vendedores, entre todas ellas se distribuye más de un 25% de los participantes. En segundo lugar, Servicios a las empresas con un 11% de participantes. Le sigue la familia profesional de Hostelería y turismo con un 7% de los participantes. Ver **gráfico 12**.

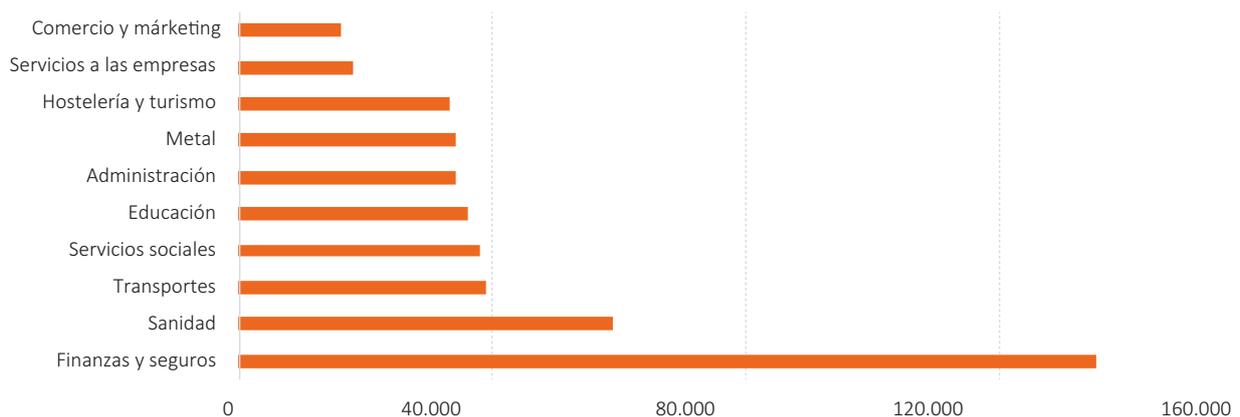
c) Modalidad de impartición de las acciones formativas

La teleformación es la modalidad con mayor número de participantes. Supone el 82% de los participantes previstos y el 43% de las horas de formación. Esta

TABLA 12. ACCIONES FORMATIVAS POR TIPO DE PLAN

TIPO DE PLAN DE FORMACIÓN	ABSOLUTO	PORCENTAJE
Plan de Economía Social	180	2%
Plan de Trabajadores Autónomos	707	9%
Plan Intersectorial General	1.260	15%
Plan Sectorial	6.053	74%
TOTALES	8.200	100%

GRÁFICO 12. LAS 10 FAMILIAS PROFESIONALES CON MAYOR NÚMERO DE PARTICIPANTES



modalidad se caracteriza por acciones formativas de 55,88 horas de media por participante.

La formación presencial está prevista para el 15% de los participantes, que recibirían la formación de más larga duración con 78,35 horas de media, lo que supone el 54% del total.

La formación mixta, que combina la enseñanza presencial y la teleformación se convierte en la modalidad de menor duración: 52,94 horas por participante como media. Aunque tiene un reducido peso en participantes y en horas. Ver **gráfico 13**.

3.2.2. PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE JÓVENES

Ha finalizado en este periodo la ejecución de los programas específicos de jóvenes aprobados en 2015, arrojando los siguientes datos:

a) Programa específico de ámbito estatal de mejora de la empleabilidad, la cualificación y la inserción profesional de jóvenes menores de treinta años.

El número de participantes en esta convocatoria asciende a 11.950. De ellos, el 91% son desempleados y el 9% restante ocupados. Algo más de cuatro de cada cinco formados son hombres, las mujeres representan el 17%. El número de participantes por familia profesional se puede observar en el **gráfico 14**, en página siguiente.

La modalidad de impartición presencial es la más utilizada con un 77%, la teleformación supone el 23%, mientras que no se ha aprobado ningún programa a impartir en la modalidad mixta. La media de horas de este programa ha sido de 356,9, invirtiéndose en teleformación 491 horas de media, mientras que en la modalidad presencial ha sido de 317 horas.

GRÁFICO 13. DISTRIBUCIÓN DE LA FORMACIÓN SEGÚN MODALIDAD DE IMPARTICIÓN

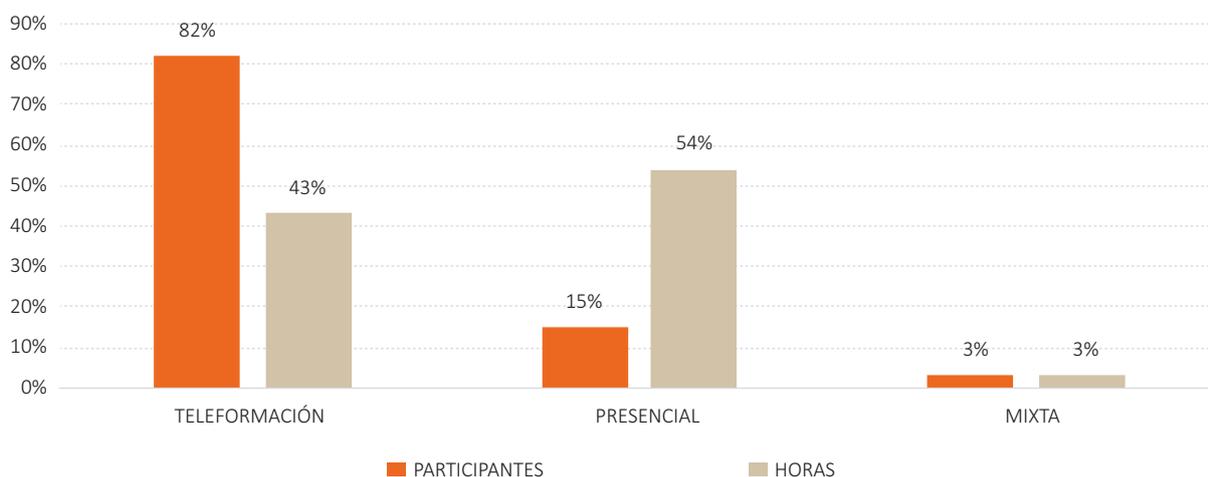
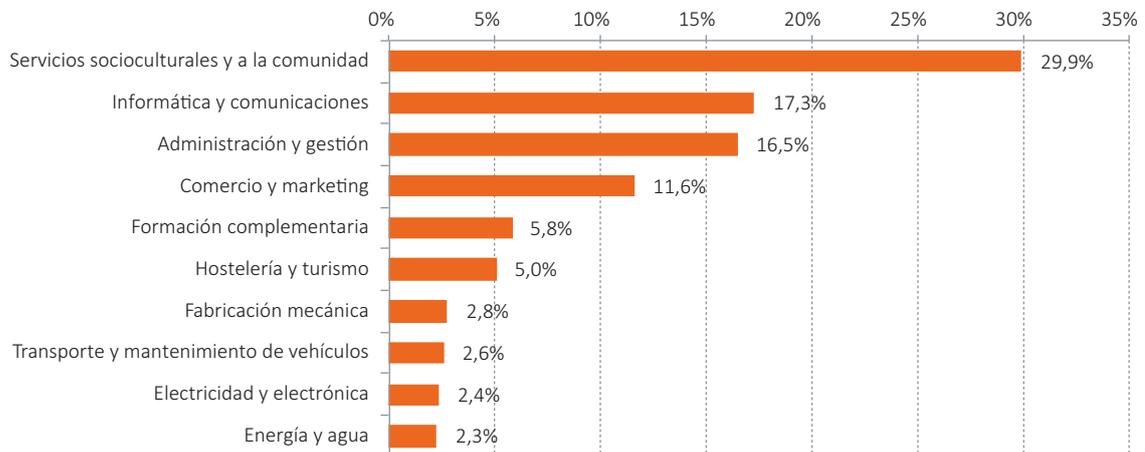
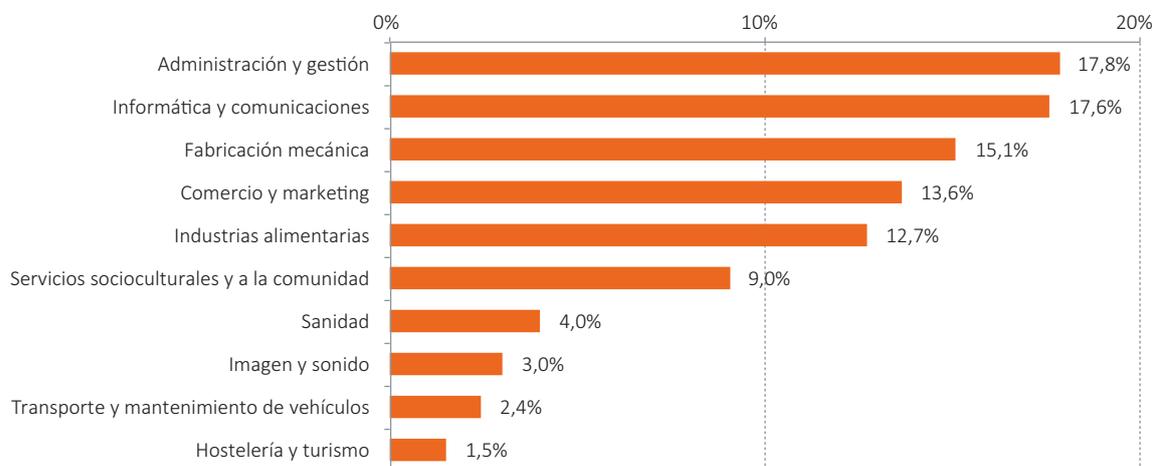


GRÁFICO 14. LAS 10 FAMILIAS PROFESIONALES* CON MAYOR NÚMERO DE PARTICIPANTES



*A la familia profesional se añade en esta clasificación la categoría de Formación complementaria no clasificada en los ámbitos del resto de familia profesional e incluye Idiomas, Legislación, etc

GRÁFICO 15. LAS 10 FAMILIAS PROFESIONALES* CON MAYOR NÚMERO DE PARTICIPANTES



*A la familia profesional se añade en esta clasificación la categoría de Formación complementaria no clasificada en los ámbitos del resto de familia profesional e incluye Idiomas, Legislación, etc

b) Programa específico de ámbito estatal de mejora de la empleabilidad, la cualificación y la inserción profesional de jóvenes inscritos en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil que incluye acciones formativas con compromiso de contratación.

El número de participantes cuya formación ha estado a cargo de esta convocatoria asciende a 5.612.

De ellos, prácticamente, la totalidad son desempleados. El 63% son hombres y el 37% mujeres

Los jóvenes inscritos en este programa, se formaron principalmente en acciones clasificadas en las familias profesionales que figuran en el **gráfico 15**.

La casi totalidad de los participantes en este programa se han formado bajo la modalidad presencial

(99%). El resto lo ha hecho mediante teleformación. La media de horas en formación por participante ha sido de 364,5, en la modalidad presencial 367,5 horas y en la teleformación 44,1 horas de media.

3.2.3. FORMACIÓN ORIENTADA A LA ADQUISICIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS Y DIGITALES

En el marco de esta iniciativa de oferta, el Patronato de la Fundación aprobó en diciembre de 2017 la Convocatoria para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas. Cuenta con un presupuesto de 50 millones de euros, se ejecutará con cargo a los ejercicios presupuestarios 2018 y 2019 y se publicará y resolverá a lo largo de 2018.

La finalidad de esta convocatoria es dar respuesta al impacto de la revolución digital en el mercado de tra-

bajo donde las empresas están demandando perfiles profesionales de alta cualificación y donde las acciones formativas que se programen deben cumplir los siguientes requisitos:

- Han de programarse en torno a 12 áreas prioritarias detectadas por las comisiones paritarias en cada uno de los 23 grupos de sectores afines definidos en el mapa sectorial. Para darles respuesta, han identificado 226 nuevas especialidades formativas. Estas áreas son: Comunicaciones de banda ancha; Ciberseguridad; Gestión y mantenimiento de impresoras 3D; Inteligencia Artificial; Robótica; Drones; Automoción con motor eléctrico o de conducción autónoma; Computación en la nube, Internet de las cosas; Analítica Avanzada; Computación Cognitiva y Servicios de Ubicación.
- Han de ser transversales a los distintos sectores productivos, sectoriales o sectoriales específicas de los sectores base para el desarrollo tecnológico (empresas de economía digital, consultoras e ingenierías).



3.3. Seguimiento y control de la formación

Fundae colabora técnicamente con el SEPE en el desarrollo de las funciones de planificación, programación, gestión, evaluación, seguimiento y control de la formación profesional para el empleo, con objeto de garantizar la correcta aplicación de los fondos públicos destinados a esta finalidad y el cumplimiento de las condiciones que motivan la realización de las acciones formativas.

De acuerdo con la normativa vigente, cada año se elabora un plan de seguimiento y control para cada iniciativa. El objetivo de este plan es comprobar que los fondos públicos destinados a financiar esta formación se aplican adecuadamente y se gestionan de forma eficaz.

Conforme a este plan, las actuaciones que se programan representan un porcentaje variable, dependiendo del alcance del control a efectuar del tipo de iniciativa y tipología de la formación de la que se trate, llegando a ser del cien por cien de la formación que se realiza en el caso de la formación vinculada a la obtención de certificados de profesionalidad programada en las convocatorias del Servicio Público.

La actividad de seguimiento y control se lleva a cabo en todo el territorio nacional y, atendiendo al momento de su ejecución, se divide en:

- Actuaciones de seguimiento y control "en tiempo real" dirigidas a verificar la prestación de los servicios financiados, durante la ejecución de las acciones formativas. Consiste en comprobar la ejecución en el lugar de su impartición, a través de la obtención de evidencias físicas y testimoniales mediante entrevistas a los responsables de formación, alumnos y formadores.

- Actuaciones de seguimiento y control "ex post", que se realizan una vez finalizada la ejecución de la actividad formativa con el fin de comprobar aspectos tales como el número de participantes, los gastos y pagos declarados, ocasionados con motivo de la formación y su contabilización. Este control se efectúa, fundamentalmente, mediante requerimientos a las entidades beneficiarias de las subvenciones y a las empresas bonificadas, y por medio de entrevistas a los participantes.

El número de grupos de formación objeto de actuaciones de seguimiento realizadas en relación a la formación programada por las empresas para sus trabajadores, ha sido de 91.142 (11% del total); además se ha efectuado seguimiento sobre 2.128 permisos individuales de formación, lo que representa el 32% de los mismos. De esta forma el total de actuaciones realizadas sobre esta iniciativa ha sido de 93.360.

En este ejercicio, han confluído la ejecución de tres convocatorias de oferta estatal diferentes, de esta manera, se ha efectuado el seguimiento y control de la formación realizada en las mismas, independientemente del ejercicio de origen presupuestario de los fondos.

En relación a los proyectos financiados en las convocatorias de oferta del SEPE del 2015 destinados a jóvenes menores de treinta años y en el programa específico destinado a jóvenes inscritos en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil, finalmente el control efectuado en el conjunto de estas dos convocatorias afecta casi al 90% de los grupos comunicados y a más de 22.500 participantes.

El total de actuaciones realizado ha sido de 1.580 de las cuales, 920 (el 58% del total) corresponde a gru-

pos de formación vinculados a la obtención de certificados de profesionalidad. A este respecto, al igual que en ejercicios precedentes, técnicos de la Fundación se han desplazado junto con el personal del Servicio Público de Empleo Estatal a los centros y entidades de formación, con objeto de apoyar las comprobaciones que se realizan en la formación vinculada a certificados de profesionalidad, en particular de los aspectos metodológicos de la misma.

Simultáneamente, durante 2017 se ha desarrollado el seguimiento de la formación comunicada en la convocatoria de oferta estatal del 2016, el cual proseguirá hasta que concluya el plazo de ejecución establecido. Como avance de resultados, se puede indicar que, a 21 de junio de 2018, se encuentra comunicada la ejecución de 3.946 grupos de formación, para los cuales se están realizando 2.949 actuaciones de control.



3.4. Evaluación de los resultados y calidad

Fundae ha desarrollado diversas actividades de evaluación, a través de las siguientes líneas de actuación:

- Evaluaciones anuales “ex post” de la eficacia, eficiencia e impacto de las iniciativas estatales del Sistema de Formación para el Empleo que gestiona la Fundación.
- Plan Anual de Evaluación del conjunto del subsistema de formación profesional para el empleo.
- Evaluaciones para la promoción de la mejora de la calidad del Sistema, centradas en el análisis del grado de satisfacción de los participantes con las acciones formativas y en la evaluación ad hoc de la calidad de los centros de formación.

Evaluación de la eficacia, eficiencia e impacto

En 2017 se inicia una nueva etapa en la evaluación de eficacia, eficiencia e impacto ligada a las novedades normativas derivadas de la Ley 30, de 9 de septiembre de 2015, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

En concreto, en relación a la evaluación de la formación programada y gestionada por las empresas para sus propios trabajadores, la Ley establece que se realizará una evaluación de la iniciativa en su conjunto para conocer si responde a las necesidades previamente detectadas, incorporándose los resultados de la misma al Plan anual de Evaluación.

Con este fin en 2017, se publicó el concurso de licitación para la realización de la evaluación de la iniciativa de formación programada por las empresas, correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016, inclu-

yéndose en la evaluación por primera vez, una serie de indicadores básicos cuya estabilidad favorecerá el análisis de la evolución temporal de los mismos. Por otra parte se establecieron los siguientes objetivos de evaluación:

1) Objetivos estructurales con el fin de evaluar en qué medida contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la reforma del sistema de formación para el empleo, establecidos en el “Acuerdo de propuestas para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico y el empleo”, de 29 de julio de 2014:

- Universalización y extensión de la formación.
- Garantía del ejercicio del derecho a la formación de los trabajadores, en particular, de los más vulnerables.
- Potenciación del capital humano y su empleabilidad.
- Contribución de la formación a la competitividad de las empresas.
- El fortalecimiento de la negociación colectiva en la adecuación de la oferta formativa a los requerimientos del sistema productivo.
- Eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

2) Objetivos coyunturales dirigidos a evaluar en qué medida los cambios introducidos en los ejercicios 2015 y 2016, en el diseño, procesos e instrumentos de gestión de la iniciativa determinan los resultados obtenidos de la evaluación.

Plan Anual de Evaluación

Fundae participó, a través del grupo de trabajo técnico establecido para desarrollar esta evaluación, en el V Plan Anual de Evaluación del conjunto del subsistema de formación profesional para el empleo

2015/2016; grupo coordinado por el SEPE y en el que también participaron representantes de las Comunidades Autónomas.

Las principales actividades en las que Fundae participó se centraron en: la definición y revisión de indicadores, la determinación de la metodología para la captura de información y la provisión de datos, así como la intermediación de la participación de los agentes sociales en el plan. Una vez aprobado el plan por la Comisión Estatal de Formación para el Empleo del Consejo General de la Formación Profesional, durante el segundo semestre de 2017, los principales trabajos se centraron en proporcionar, desde Fundae, la información de las bases de datos corporativas necesaria para la construcción de los indicadores incluidos en el plan.

La conclusión del informe final está prevista en 2018. Actualmente están publicados los informes correspondientes a los planes de evaluación del periodo 2010 a 2014, ambos inclusive. (Plan Anual de Evaluación).

Evaluaciones para la promoción de la mejora de la calidad del Sistema

Con el objetivo de promover la mejora de la calidad, se desarrolla una evaluación del grado de satisfacción de los participantes con las acciones formativas realizadas, utilizando el cuestionario común a todas las iniciativas, regulado mediante la Resolución de 27 de abril de 2009 (ver normativa en Evaluación).



En la iniciativa de la formación programada por las empresas se llevó a cabo el proceso de requerimiento y grabación de los cuestionarios de calidad de las acciones formativas finalizadas correspondientes al ejercicio 2016. El requerimiento afectó a una muestra de 1.611 empresas, con una previsión de respuesta de 16.553 cuestionarios correspondiente a 2.729 grupos formativos finalizados en el 2016, finalmente se obtuvo un total de 14.597 cuestionarios, lo que supuso un 88,18% de la previsión inicial.

El proceso de requerimiento se realizó exclusivamente de forma telemática, ofreciendo la posibilidad a las empresas de remitir los cuestionarios requeridos, bien a través de ficheros PDF (12.719 cuestionarios) o bien grabando la información del cuestionario en un formulario disponible en la misma aplicación; en este último caso se enviaron 1.878 cuestionarios.

Mientras que en el ámbito de la iniciativa de formación programada por las empresas se procede a requerir el cuestionario a una muestra de empresas, en el ámbito de la iniciativa de oferta, las entidades beneficiarias en su totalidad, deben proceder, por normativa, a la grabación de los cuestionarios de calidad a través de la aplicación de gestión. Hasta el 31 de agosto de 2017 las entidades beneficiarias de las Convocatorias 2015 del Programa Específico de Jóvenes y de Garantía Juvenil tuvieron disponible la aplicación para proceder a dicho fin.

En total se recibieron 13.451 cuestionarios, correspondientes 8.678 al Programa de Jóvenes y 4.773 al de Garantía Juvenil, sobre un total de 17.427 participantes formados en ambas convocatorias. Teniendo en cuenta que la cumplimentación de los cuestionarios por parte de los participantes no es obligatoria, se puede establecer que el grado de respuesta es alto ya que se sitúa en un 77%.

Tras la recepción de la información de los cuestionarios de las distintas iniciativas, en 2017 se comenzó a elaborar los correspondientes informes de evaluación sobre la calidad de las acciones forma-

tivas que abarcan las convocatorias del Programa Específico de Jóvenes y Garantía Juvenil 2015, así como la Formación programada por las Empresas 2015. Está previsto que ambos informes se finalicen en el primer trimestre de 2018. Una vez concluidos se pondrán a disposición de los usuarios en el espacio web de la Fundae, donde ya se pueden consultar correspondientes a años anteriores (ver informes en Evaluación).

Otra evaluación llevada a cabo en 2017 para la promoción de la mejora de la calidad ha sido la "Evaluación ad hoc sobre la calidad de los centros de formación del Sistema de Formación Profesional para el Empleo". Entre sus objetivos figura analizar el número y perfil de los centros de formación del sistema, de cara a establecer una categorización que permita valorar la calidad de los centros impartidores de formación del Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

En este periodo se han publicado las evaluaciones de "Iniciativa de formación de demanda, 2013 y 2014" y la "Evaluación de la Formación Profesional para el Empleo, dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados en el marco del programa específico de jóvenes". Además, también se han publicado los informes de calidad relativos a la satisfacción de los participantes.

Igualmente, se dispone de un espacio de comunicación en el que los usuarios pueden hacer llegar sus opiniones y consultas. En este sentido, desde la unidad de Evaluación, han sido atendidas del orden de 580 consultas relacionadas con la gestión del cuestionario de calidad, recibidas a través del propio buzón de evaluación (evaluacion@fundae.es) y de la página web de la Fundación (ver Danos tu opinión)

#4

ACTIVIDADES CORPORATIVAS

Se recogen bajo este epígrafe todas aquellas actividades que siendo distintas a la gestión de iniciativas, están relacionadas con las actuaciones de difusión y extensión del sistema de Formación Profesional para el Empleo entre empresas y trabajadores.

- 4.1. Actividades de comunicación
- 4.2. Actividades institucionales
- 4.3. Actividades internacionales
- 4.4. Actividades de servicio y orientación al cliente
- 4.5. Estudios y proyectos
- 4.6. Estadísticas
- 4.7. Publicaciones y fondo documental

4.1. Actividades de comunicación

Las acciones de comunicación tratan de continuar con las iniciadas en años anteriores, encaminadas a consolidar los cambios relativos a la imagen de marca derivada de la implantación de la Ley 30/2015. Para ello, se han utilizado todos los canales de comunicación disponibles, potenciándose las acciones de marketing directo y la elaboración y difusión de videos elaborados internamente.

WEB CORPORATIVA

Se sigue trabajando con el objetivo principal de posicionar nuestro dominio, "fundae.es". Así, las cifras muestran que durante este ejercicio accedieron a nuestra web cerca de un millón de usuarios con más de 6 millones de páginas vistas y una duración media cercana a los cuatro minutos. Los datos más relevantes en relación a la actividad de la web de Fundae, se pueden apreciar en los **gráficos 16 y 17**.

GRÁFICO 16. NÚMERO DE PÁGINAS VISTAS

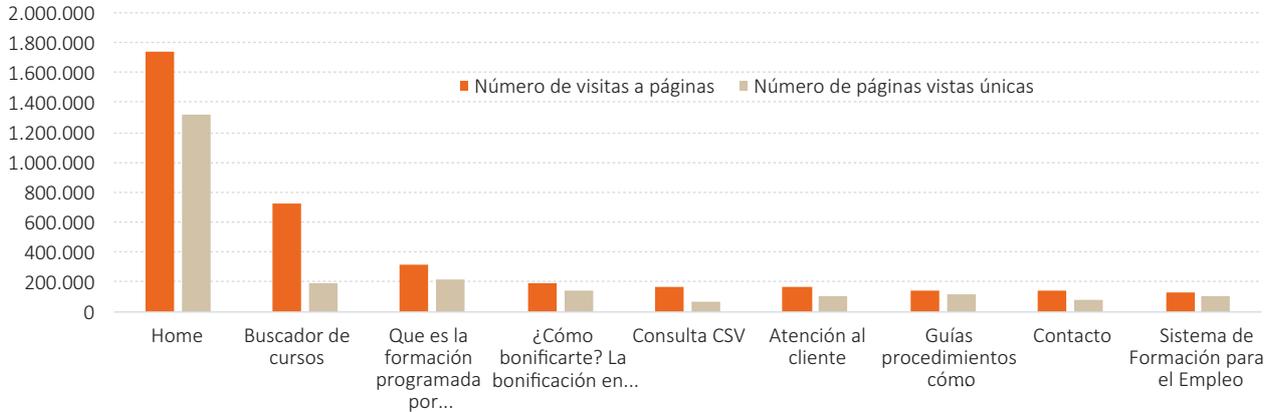
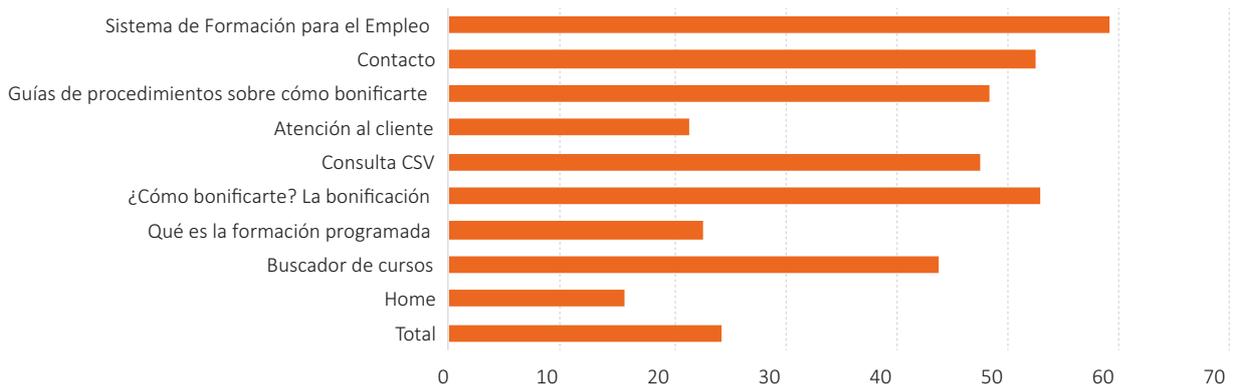


GRÁFICO 17. PORCENTAJE DE REBOTE





MEDIOS y PUBLICACIONES

Diariamente se elabora un boletín de prensa con las principales noticias aparecidas en los medios de comunicación relacionadas con nuestra actividad, la formación para el empleo, la política laboral y el diálogo social, entre otros.

En 2017 se elaboraron 8 notas de prensa y 3 notas de rectificación a noticias publicadas en los medios.

Los medios han recogido los siguientes artículos y entrevistas significativas para la Fundación:

- 12 colaboraciones mensuales espacio "Tengo una consulta", revista Observatorio de Recursos Humanos.
- 56 artículos y noticias en prensa escrita y online con intervención del departamento de Comunicación aportando datos o aclarando información.
- 10 entrevistas o artículos del Director Gerente.

Se ha iniciado el proyecto de difusión y concienciación en el uso de la identidad corporativa de la Fundación con el fin de sensibilizar a los públicos internos y externos de la importancia del buen uso de nuestra imagen corporativa.



ACCIONES DE PUBLICIDAD

Se ha completado la ejecución de un plan de publicidad institucional en medios con el fin de difundir el valor de la marca Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y de rentabilizar la inversión realizada e incidir en el recuerdo de la propuesta creativa desarrollada en 2016.

La campaña arrojó los siguientes resultados:

- Prensa: 2.464.359 impresiones.
- Radio: 19 días de emisión.
- On-line: 3.345.000 impresiones.

En 2017 también se ha mantenido la presión publicitaria de la cuenta corporativa de Adwords que permite posicionar los contenidos de la web corporativa en función de la búsqueda de términos clave en el buscador Google. Gracias a este trabajo el posicionamiento de "fundae.es" se mantiene en los primeros puestos de las búsquedas en cualquier término afín a la actividad de la Fundación.

REDES SOCIALES

La comunidad de la Fundación en redes sociales ha ido en aumento desde sus inicios. En 2017 Fundae alcanza su madurez en redes constituyendo uno de los canales fundamentales de difusión de

noticias y tendencias del Sistema de Formación para el Empleo.

Esta estrategia de crecimiento constante se complementa con otra cualitativa dirigida a la mejora de los contenidos, en colaboración con las direcciones generadoras de contenido. El empleo de imágenes, infografías y vídeos para mejorar el "compromiso y vinculación" ha dado buenos resultados. Un 70% de las publicaciones son contenidos propios frente a un 30% de contenido ajeno. Las publicaciones en redes, se han distribuido de la siguiente forma:

- 744 con enlaces a noticias de prensa relacionadas con la formación y el empleo.
- 520 con enlaces a contenidos infográficos.
- 5.300 con contenido visual y audiovisual.
- 3.352 con contenido extraído o referido al apartado de la web "los expertos responden".
- 19 infografías propias que obtuvieron 48.236 impresiones.

En este ejercicio, se han desarrollado los siguientes proyectos:

- Monitorización mejorada de las redes y un tratamiento más cuidado de las estadísticas de redes sociales.
- La difusión de los vídeos del canal de YouTube.
- Un proyecto de consolidación de la imagen de Fundae en LinkedIn.

TABLA 13. PRESENCIA DE FUNDAE EN REDES SOCIALES

RED	SEGUIDORES	CRECIMIENTO	ENTRADAS	ALCANCE	IMPRESIONES	INTERACCIÓN
Twitter	15796	14%	1478	1.472.777	1.437.255	1,8%
Facebook	8860	17%	1016	68.821	18.704.905	0,33%
LinkedIn	17215	25%	832	49.081.867	3.351.682	1,53%

BLOG CORPORATIVO

Se publicaron 17 entradas, que registraron un total de 21.020 visitas, con un número medio de 1.752 visitas. Ver **gráfico 18**.

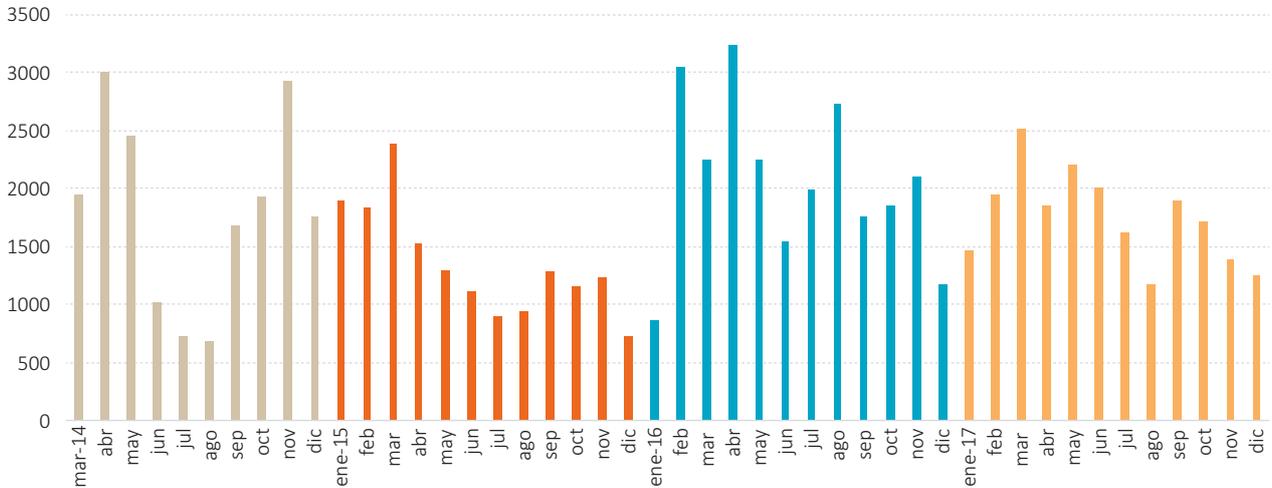
MARKETING DIRECTO

Fundae ha estado presente en dos salones de convocatoria nacional, Salón MiEmpresa 2017, celebrado en el WIZINK Center de Madrid y Salón de Postgrado y Formación Continua, dentro del entorno expositivo de IFEMA Aula 2017.

Se ha participado en el salón HR Innovation Summit, primer congreso de recursos humanos sobre tendencias, innovación y gestión de talento en la era digital que se celebró en el Círculo de Bellas Artes de Madrid. Finalmente, en el mes de noviembre, Fundae participó por primera vez en el salón FEED dedicado a la formación y el empleo en la era digital, que se celebró en el Palacio de Cristal de IFEMA.

Con el objetivo de acercarse a las pymes y sus trabajadores, durante los meses de octubre y noviembre, Fundae participó en 4 ferias agrupadas bajo el título "Iniciativa Pymes" que se celebraron en Murcia, Barcelona, Alicante y Mallorca.

GRÁFICO 18. VISITAS AL BLOG EN 2014-2017



4.2. Actividades institucionales

En consonancia con el cometido de difusión del sistema, la Fundación desarrolla distintas actuaciones de carácter institucional a lo largo del año 2017.

I. Participación en Actos Institucionales

El conjunto de actuaciones realizadas ha respondido a los siguientes fines:

- Difundir las iniciativas de formación.
- Dar a conocer los cambios normativos que las regulan en cada momento.
- Divulgar la labor de Fundae entre los usuarios del sistema de formación para el empleo.
- Establecer líneas de colaboración con otras instituciones.
- Profundizar en determinados aspectos a través de la presencia de la Fundación en foros de interés.

Para ello, Fundae ha participado en 144 actos, llegando a una audiencia de más de 2.700 personas.

Algunos de estos actos han tenido un claro componente institucional y otros un carácter más divulgativo, bien sea referidos al propio Sistema de Formación Profesional para el Empleo o para dar a conocer las iniciativas de formación o los cambios normativos.

La intervención de la Fundación en actos de carácter divulgativo e institucional es cada vez más demandada y su presencia se consolida entre las principales instituciones que trabajan en el ámbito de la formación para el empleo.

II. Convenios de Colaboración

Se ha renovado el Acuerdo Marco que mantiene la Fundación con la Escuela de Organización Industrial EOI y el Patronato ha aprobado el Acuerdo entre la Fundación y la Universidad de Oviedo. Por otro lado, sigue vigente el Acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias FEMP.



4.3. Actividades internacionales

Continuando con la trayectoria iniciada en ejercicios anteriores, 2017 fue un año de gran actividad en las relaciones internacionales de Fundae.

En el ámbito europeo, las actividades se centraron en conocer con mayor profundidad el sistema portugués de formación profesional y mantener las relaciones con AGEFOS de Francia y el Instituto Federal de Formación profesional de Suiza.

En Iberoamérica, nuestra actividad se centró en las reuniones celebradas por OIT/CINTERFOR, con Argentina y Chile.

1. Jornada. "El derecho a la formación de los trabajadores en la legislación portuguesa".

Durante la jornada celebrada el 28 de abril de 2017, D. Paulo Feliciano, Vicepresidente del Instituto do Emprego e Formação Profissional (IEFP), y D. Pedro Santos, Director de "Serviços de Qualificação" de dicho instituto explicaron el funcionamiento del derecho a la formación de los trabajadores en Portugal. Esta jornada es fruto de las relaciones iniciadas en año anterior durante la visita de la Fundación al IEFP.

2. Comisión Técnica de OIT/CINTERFOR y Comité de Programa y Presupuesto en Costa Rica.

En el mes de agosto, durante los días 9 a 11, se celebró en San José de Costa Rica la Reunión de la Comisión Técnica de OIT/CINTERFOR a la que acudió una delegación de la Fundación, integrada por representantes del Patronato. Por su parte el director gerente de Fundae, D. Alfonso Luengo intervino en la mesa redonda "Conversatorio II: Nuevas competencias y nuevos empleos en el siglo XXI".

3. Relaciones con AGEFOS PME. (Francia).

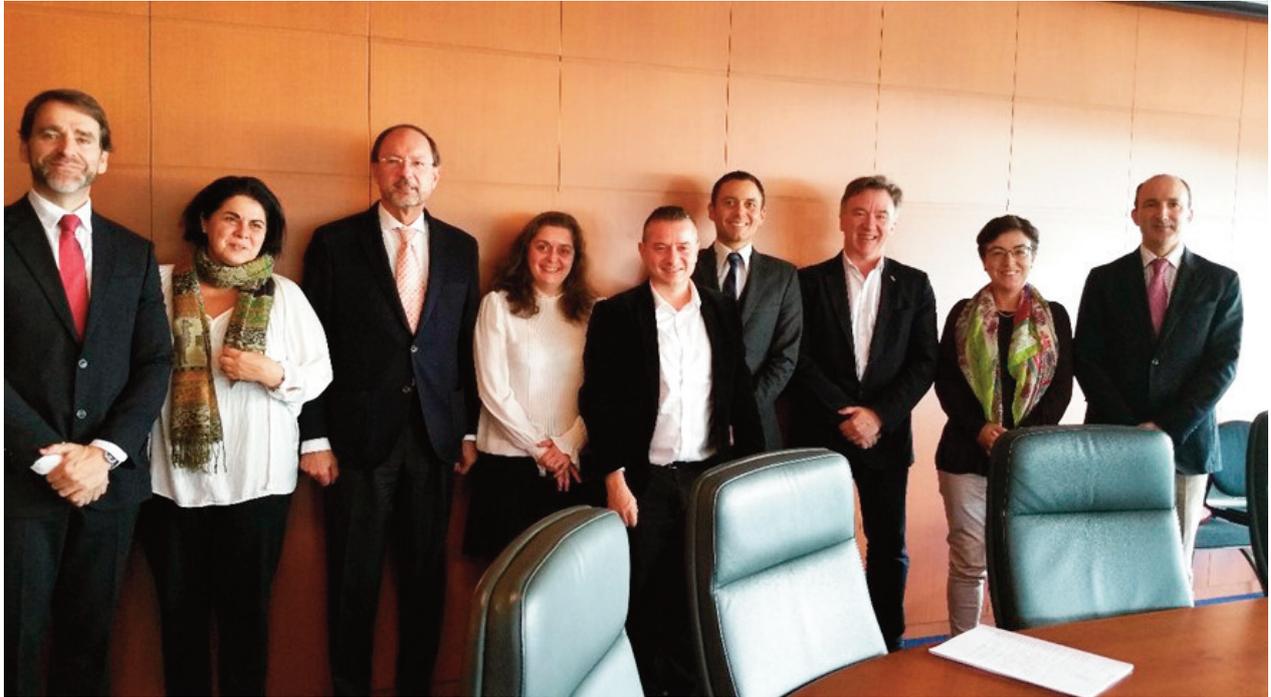
Nuestros homólogos franceses de AGEFOS PME celebraron, los días 19 al 21 de abril, la reunión de su Consejo de Administración en las instalaciones de la Fundación. Con este motivo, se aprovechó la oportunidad para intercambiar experiencias y profundizar sobre el futuro de la formación en la era digital.

Este intercambio de experiencias culminó en Francia los días 7 y 8 de noviembre con una visita de miembros del patronato de la Fundación a la sede de AGEFOS PME y a Centre Inffo, organismo francés experto en orientación y formación permanente.

4. Relaciones con el SENCE de Chile.

Dentro del convenio de colaboración que la Fundación suscribió con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), de Chile, nos visitó, en julio, una delegación de esta institución para conocer el proceso de digitalización de la Fundación. Esta visita, se vio correspondida en octubre por varios técnicos de la Fundación al SENCE.

Asimismo, en el ámbito de la colaboración con OIT/CINTERFOR, la Fundación participó en Santiago de Chile en el II Encuentro de la Red de Certificación de Competencias de LATAM y el Caribe, organizada por la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, Chilevalora, y el SENCE. En dicha reunión intervino Francisco Sánchez Osorio, Jefe de la Unidad de Estudios, con una exposición sobre la experiencia española de la formación en el contexto europeo.



5. Suiza.

En marzo, una representación de la Fundación asistió a la jornada sobre creatividad en la Formación profesional celebrada en Lausana con la organización del Instituto Federal Suizo de Formación Profesional, SFIVET.

6. Corea.

Continuando con la fluida colaboración que se mantiene con el Instituto Coreano de Estudios sobre Formación Profesional, KRIVET, nos visitó una delegación de dicha institución. Posteriormente, recibimos la visita del Sr. Hee Moon Jo, Profesor de la Hankuk University of Foreign Studies, con el objetivo de profundizar en el conocimiento de sistema español de formación para el empleo.

7. Colombia.

El 21 y 22 de noviembre de 2017 tuvo lugar en la ciudad de Bogotá, el Seminario Internacional "Anticipación de la demanda de formación profesional. Metodologías y experiencias. Estado actual y perspectivas", organizado por el Ministerio del Trabajo y el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA de Colombia, con el apoyo técnico de OIT/Cinterfor. En el intervino Francisco Sánchez Osorio, con la ponencia "Nueva agenda de capacidades para Europa. Nuevas cualificaciones para nuevos empleos."

4.4. Actividades de servicios y orientación al cliente

En 2017 se recibieron más de 105.000 consultas telefónicas y más de 29.000 escritas. En las propias instalaciones de la Fundación, se atendieron 539 peticiones de cita previa, en su mayoría para que las entidades beneficiarias puedan acceder a los expedientes administrativos de subvenciones y/o formación programada. En colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal se han gestionado 276 reclamaciones.

Así la sección de “Los expertos responden” recibió más de 40.000 visitas, la herramienta “Consulte el estado de su beca”, cerca de 60.000 consultas de trabajadores desempleados que solicitaron beca para asistir a los cursos de formación relativos a las convocatorias de subvenciones y la herramienta “Consulta tus datos” cerca de 30.000 consultas de empresas cuya formación la organiza una entidad externa. Por otra parte, el asistente virtual de la web de Fundae ha atendido más de 37.000 consultas.

Además, Fundae cuenta con un canal Youtube en el que se publican, entre otros, videos relacionados con la aplicación informática de la iniciativa de formación programada por las empresas y concretamente con el alta de acciones formativas, las comunicaciones de grupos, la inscripción en el Registro de Entidades de Formación y la Representación Legal de los Trabajadores, recibándose cerca de 45.000 visitas.

El Servicio de Atención al Cliente también organizó jornadas con el objetivo de atender las solicitudes de información y orientar a las instituciones, empresas y trabajadores usuarios del sistema. En total, más de 1.100 participantes pertenecientes a 820 empresas asistieron a las jornadas técnicas en la sede de la Fundación cuyo objetivo es difundir tanto la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, y su normativa de desarrollo como las buenas prácticas en la ejecución y gestión de la formación programada



4.5. Estudios y proyectos

Tratamiento de las acciones de formación realizadas en 2015 a demanda de las empresas

Este año se ha desarrollado el proyecto “Tratamiento de las acciones de formación realizadas en 2015 a demanda de las empresas” en el que se han incorporado el uso de las nuevas tecnologías, aplicando métodos y procesos de trabajo para el análisis y tratamiento de datos a gran escala.

Los resultados de este proyecto son:

1. Actualización del sistema de clasificación: desde 2003 la Fundación utiliza un sistema de clasificación que agrupa las acciones con contenidos similares, aunque se presenten bajo diferentes denominaciones o formas de programación, en 159 ámbitos de competencia que se desagregan en 936 grupos de acciones o “denominaciones técnicas” de mayor concreción temática, a los que se asocian las ocupaciones de la CNO-11 (Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011).

2. Significación Sectorial de Acciones Clasificadas, a través del cual hemos obtenido información precisa sobre las acciones realizadas por las empresas, su relación con las ocupaciones y con las competencias que demanda el mercado de trabajo. Esto nos ha permitido disponer de información relevante con miras a la planificación de la oferta formativa a corto/medio y largo plazo.

Refernet España

La Fundación actúa, durante el periodo 2016-2019, como socio nacional de ReferNet, la red europea del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (CEDEFOP) y dedicada a recopilar, difundir y compartir información actualizada sobre

las políticas y los sistemas de educación y formación profesional en la Unión Europea, más Islandia y Noruega.

Además de asistir a las reuniones organizadas por CEDEFOP para los miembros de la red, ha desarrollado los siguientes trabajos:

- Elaboración del informe anual, sobre la evolución de las políticas europeas relacionadas con la formación profesional en 2016, en los términos definidos en las Conclusiones de Riga de 2015 (no publicado).
- Elaboración de 6 noticias específicas sobre FP en el ámbito español.
- Revisión de la publicación Spotlight, breve publicación que resume las características clave, desafíos y desarrollos de los sistemas nacionales de FP para lectores que necesitan una introducción concisa al sistema de educación y formación profesional (pendiente de publicar).
- Revisión y traducción del informe VET in Europe - country report: Spain, en el que se ofrece un panorama completo del sistema de formación profesional para un público no experto. Su publicación en castellano por parte de Fundae se prevé para 2018.
- Elaboración de dos artículos encomendados por Cedefop: “Outreach and guidance in upskilling policies in the European Union” y “Cedefop European Public Opinion Survey on Vocational Education and Training”.
- Actualización de la información contenida en el Mobility Scoreboard (Panel de indicadores de movilidad en educación y formación profesional inicial).

Entre las actividades de difusión, destaca la celebración de una reunión del Consorcio de ReferNet España, enmarcada en la segunda edición de la Semana Europea de la Formación Profesional, dirigida a ofrecer una visión más atractiva de la educación y formación profesional.

ReferNet España ha participado en el "Foro de Oportunidades La Formación Profesional en la Comunitat Valenciana", en el que se presentaron los resultados de la encuesta europea sobre opinión de la FP llevada a cabo por CEDEFOP en el año 2016. Igualmente estuvo presente en la Jornada Técnica de la Asociación Nacional de Centros con Certificados de Profesionalidad (ANCCP). Como socio nacional, la Fundación dispone de un sitio web "refernet.es" y de perfiles en redes sociales (Twitter y Facebook).

Construye 2020+

Durante el año 2017, la Fundación Laboral de la Construcción volvió a presentar el proyecto Construye 2020+ dentro de la iniciativa Horizon en la línea EE14 Construction Skills. Desde Fundae se actualizó la información aportada en 2016 para la convocatoria anterior.

Skills for Smart TCLF Industries 2030

La Fundación acepta la invitación a participar en un proyecto bajo el programa Erasmus + "Sector Skills Alliances" de las asociaciones europeas del textil, confección (Euratex), cuero (Cotance) y calzado (CEC)- TCLF, como continuación del proyecto anterior desarrollado en los sectores de Textil, Cuero y Calzado (Skills Council TCLF). El proyecto tiene una duración prevista de 4 años, entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021.



4.6. Estadísticas

Series y síntesis estadísticas

La web corporativa de Fundae, cuenta con un espacio desde el que es posible acceder a más de 15.000 tablas estadísticas, desarrolladas en un entorno sencillo y navegable para la consulta de datos sobre la participación de las empresas y los trabajadores en las diferentes iniciativas gestionadas por Fundae.

Además, se ha actualizado y reorganizado toda la información histórica desde el I Acuerdo Nacional de Formación que ofrece más de 14.000 tablas con información que sintetiza las distintas iniciativas de formación y sus respectivas convocatorias o ejercicios (datos desde 1993).

Informes y boletines estadísticos

Los informes estadísticos presentan análisis específicos sobre la actividad formativa que se viene desarrollando en las iniciativas de formación para el empleo de la población ocupada. En ellos, los datos estadísticos se acompañan de las informaciones de contexto y de los comentarios que facilitan su interpretación. Se han publicado informes de las siguientes áreas:

1. Balance de resultados, donde se presenta un análisis sobre los principales resultados de la formación para el empleo correspondiente a cada ejercicio económico.

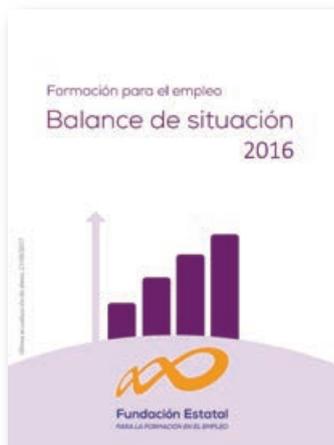
2. Informe anual sobre la formación en las empresas donde se muestran los principales resultados de esta iniciativa de formación y de las bonificaciones aplicadas por las empresas.

3. Boletines territoriales sobre formación en las empresas, informes anuales sobre la formación realizada por las empresas en cada una de las comunidades autónomas.

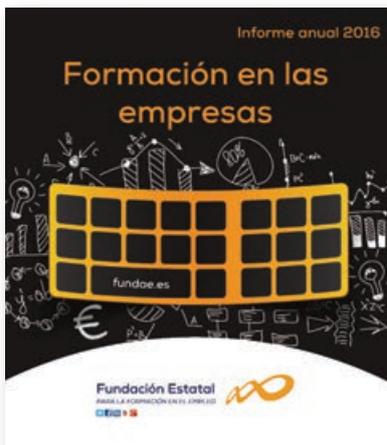
Infografías, que presentan la información estadística sobre las iniciativas de formación de manera sintética y visual.

La serie se inicia con las infografías “Formación en las empresas 2016” correspondientes al total nacional y a cada una de las comunidades autónomas. En ellas se representan los principales indicadores sobre la formación bonificada: empresas, trabajadores, participantes y cursos de formación realizados en el año.

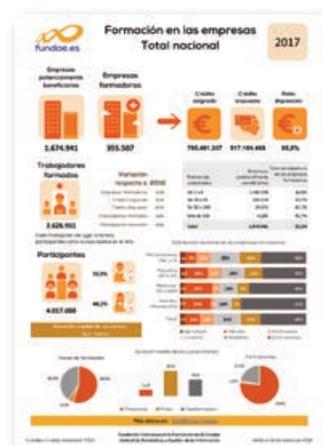
#1



#2



#3



4.7. Publicaciones y fondo documental

Se han llevado a cabo tareas de gestión del fondo documental y biblioteca de la Fundación, actualización y mantenimiento de bases documentales, mantenimiento del blog corporativo y el diseño y publicación del sitio web de ReferNet.

La biblioteca ha seguido incrementando sus fondos bibliográficos. A finales de 2017, el fondo documental catalogado está compuesto por 3.710 monografías, 153 títulos de revistas y 171 documentos en soporte electrónico sobre formación, empleo y otras temáticas relacionadas. También se cuenta con los productos finales de las Acciones de Apoyo y Acompañamiento a la Formación realizados durante el periodo 2002-2011.

Las bases de datos actualizadas son las siguientes:

- **Legislación.** Incluye las disposiciones legislativas que sobre formación, empleo y otros temas de interés para la Fundación se recogen del BOE, DOUE y los boletines de las comunidades autónomas. Previamente a su integración en la base de datos estas disposiciones se incorporan al apartado de Novedades legislativas de la Intranet y se difunden por email a los usuarios de la Fundación. A finales de 2017 recogía 2.192 registros. En este mismo ámbito de la legislación, se colabora con la Dirección Gerencia para mantener actualizado la página que recoge las distintas convocatorias de formación para el empleo que van realizando las comunidades autónomas y que se publica en la web corporativa.

- **Catálogo de biblioteca con 4.429 registros.**



#5

FUENTES DE FINANCIACIÓN Y RECURSOS

- 5.1.** Recursos de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo
 - 5.1.1. Recursos Humanos y materiales
 - 5.1.2. Sistemas de información
 - 5.1.3. Recursos económicos
- 5.2.** Fuentes de financiación de las iniciativas de formación

5.1. Recursos de Fundae

5.1.1. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

En 2017 Fundae contó con 384 empleados para dar cobertura a todas sus actuaciones en materia de formación para el empleo.

Formación y Organización

El Plan de formación de 2017 fue aprobado por la comisión paritaria de puestos, del cual se ha ejecutado casi el 90% del plan previsto, y se ha aplicado el 100% del crédito de la Fundación disponible para bonificaciones por formación en las cuotas de la Seguridad Social.

En 2017 se ha autorizado por el Patronato de la Fundación la firma de convenios de colaboración con centros de formación para la realización de prácticas formativas en la Fundación de alumnos de grado medio y superior, si bien la implementación de los convenios para las prácticas formativas tendrá lugar en 2018.

Recursos de Archivo y Registro

La unidad de Archivo y Registro tiene como finalidad el control de la gestión documental mediante el registro de las entradas y salidas de los documentos, así como de su archivo y custodia. Para ello se aplican los requisitos de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y demás normativas relativas a archivos de las Administraciones Públicas, todo ello con el fin de garantizar que los expedientes de ayudas de Formación y de la gestión interna sustentan las actuaciones realizadas.

Así, se archivaron y custodiaron en este periodo 105.724 expedientes correspondientes a bonificaciones, acciones de apoyo y acompañamiento, becas y planes de formación.

Recursos territoriales

La Fundación, además de su sede central, cuenta con cinco centros de trabajo ubicados en Oviedo, Valencia, Mérida, Pamplona y Toledo con un total de 23 empleados, cuya actividad en 2017 se centró en el apoyo a la gestión de iniciativas y la atención a los usuarios, y, de una forma muy significativa, dando apoyo a las empresas de su territorio acercando el sistema de formación a las mismas, desarrollando y colaborando en organización de jornadas.

5.1.2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Las actividades más relevantes desarrolladas en el ámbito de los sistemas de información son las siguientes:

1. Desarrollo de la nueva aplicación informática para la tramitación de la iniciativa de bonificaciones de las empresas para el ejercicio 2018, consiguiendo dar cabida a todos los cambios introducidos en la normativa de aplicación y presentando un interfaz moderno, usable y adaptativo.
2. Desarrollo y actualización de las aplicaciones informáticas para la tramitación y gestión de las convocatorias de formación de oferta y la iniciativa de bonificaciones de las empresas, para dar servicio a las nuevas necesidades de los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017.
3. Actualización del Portal de Patronos para facilitar el acceso a la información del órgano de gobierno.
4. Desarrollo de la nueva aplicación informática para la gestión de las reuniones de las comisiones paritarias.

5.1.3 RECURSOS ECONÓMICOS

La financiación destinada por el SEPE, con cargo a su presupuesto, para los gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación fue de 39,2 millones de euros, de los que finalmente se ejecutaron 29,1 millones de euros, un ahorro en el gasto del 25,6%.

El importe de la financiación de la Fundación para el ejercicio 2017 fue un 26,2% superior al del año anterior. Ver **gráfico 19**.

Gestión económica

La Fundación realiza su actividad económica ordinaria mediante la contratación de los servicios y de los suministros necesarios para dar cobertura a todas sus necesidades corrientes utilizando los procedimientos de contratación pública.

En este marco la Fundación continúa con el Plan de Eficiencia iniciado en ejercicios anteriores para la optimización de sus recursos, revisando los servicios contratados y aplicando políticas encaminadas a conseguir mejores precios y a la búsqueda de productos alternativos para la obtención de ahorros.

Cuentas Anuales

Han sido formuladas en base a los registros contables de la Fundación Estatal para dicho ejercicio. En ellas se han aplicado los principios y criterios contables recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, así como el resto de Resoluciones dictadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en relación al registro, valoración e información a incluir en la memoria respecto al inmovilizado material e intangible y a su deterioro.

Estas cuentas anuales, que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, fueron formuladas por el Director Gerente de la Fundación dentro de plazo establecido antes de 31 de marzo de 2018.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.b de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, las cuentas del ejercicio 2017 han sido objeto de auditoría por parte de la Intervención General de la Administración del Estado, que ha emitido el informe de auditoría con opinión favorable. Ver **tablas 17 y 18**, en páginas siguientes.

GRÁFICO 19. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y REMANENTE (MILES DE EUROS)



* El crecimiento que se ha producido en el Remanente viene motivado en su mayor parte por el incremento de la dotación presupuestaria del ejercicio 2017 en 7,5 millones de euros para potenciar la puesta en marcha de las Estructuras Paritarias Sectoriales (EPS) previstas en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, ya que dichas Estructuras no han sido constituidas en el ejercicio debido a que la aprobación del mapa sectorial no se produjo hasta el 22 de diciembre de 2017.

TABLA 14. BALANCE DE SITUACIÓN (EUROS) 31/12/17

ACTIVO**A) ACTIVO NO CORRIENTE**

I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	80.167
Propiedad industrial	843
Aplicaciones Informáticas	79.324
III. INMOVILIZADO MATERIAL	558.621
III. 2 Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	
Otras instalaciones	329.534
Mobiliario	105.087
Equipos para procesos de información	40.196
Otro inmovilizado material	83.804
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	286.091
Total Activo no Corriente	924.879

B) ACTIVO CORRIENTE

III. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	91.324
Otros deudores	91.324
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	9.113
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	208.934
VII. EFECTIVO	14.885.945
Total Activo Corriente	15.195.316

TOTAL ACTIVO [A) + B)]	16.120.195
-------------------------------	-------------------

PATRIMONIO NETO Y PASIVO**A) PATRIMONIO NETO**

A-1) FONDOS PROPIOS	42.707
I. Dotación fundacional	39.066
II. Reservas de libre disposición	4.246
III. Resultado de ejercicios anteriores	(1.413)
IV. Resultado del ejercicio	808
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	959.129
Total Patrimonio Neto	1.001.836

C) PASIVO CORRIENTE

I. PROVISIONES A CORTO PLAZO	45.680
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	15.072.679
Deudas con el Servicio Público de Empleo Estatal	10.151.447
Acreeedores varios	3.773.661
Personal	3.512
Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.144.059
Total Pasivo Corriente	15.118.359

TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO [A) + C)]	16.120.195
---	-------------------

TABLA 15. CUENTA DE RESULTADOS 2017 (EUROS)

A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	28.844.271
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	28.844.271
2. Gastos por ayudas y otros	(11.495)
6. Otros ingresos de la actividad	139.099
7. Gastos de personal	(17.540.500)
Sueldos y salarios	(13.205.829)
Cargas sociales	(4.334.671)
8. Otros gastos de la actividad	(11.441.979)
Servicios exteriores	(11.441.834)
Tributos	(145)
9. Amortización del inmovilizado	(256.563)
	257.503
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio	
12. Deterioro y resultado por enajenaciones y bajas de inmovilizado	(940)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	(10.604)
13. Ingresos financieros	11.412
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	11.412
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO [A.1)+ A.2)]	808
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	29.146.550
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	(29.243.678)
D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO [B) + C)]	(97.128)
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	(96.320)

5.2. Fuentes de financiación de las iniciativas de formación

La Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 en su disposición adicional centésima novena, establece las medidas para la financiación del Sistema de Formación Profesional para el Empleo gestionado por el Servicio Público de Empleo Estatal.

Los fondos de formación profesional para el empleo de ámbito nacional, destinados a la financiación de las subvenciones gestionadas por las comunidades autónomas que tengan asumidas las competencias de ejecución, se distribuyen de conformidad con lo

previsto en el artículo 86 de la ley 47/2003, de 26 de noviembre, general presupuestaria. Anualmente el Ministerio de Empleo y Seguridad Social determina la propuesta de distribución del presupuesto destinado a financiar dicho sistema.

En el ejercicio 2017, se ha contado con un presupuesto de 2.275,8 millones de euros. De ellos, el 52,2% han sido destinados a la formación de desempleados y el 46,8% a la formación de trabajadores ocupados con un remanente de un 1% para proyectos de empleo y formación. Ver **Tablas 16, 17 y 18**.

TABLA 16. PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

RECURSOS ECONÓMICOS	IMPORTE (EUROS)	%
Cuota Formación Profesional	2.011.422.410,00	88,4%
Aportación del Estado	264.382.320,00	11,6%
Total	2.275.804.730,00	100,0%

TABLA 17. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS SEGÚN ÁMBITO DE GESTIÓN

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	IMPORTE (EUROS)	%
Fondos de gestión estatal	1.228.581.890,00	54,0%
Fondos de gestión por las Comunidades Autónomas	1.047.222.840,00	46,0%
Total	2.275.804.730,00	100,0%

TABLA 18. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS SEGÚN COLECTIVOS DESTINATARIOS

RECURSOS ECONÓMICOS	IMPORTE (EUROS)	%
Fondos para la formación de trabajadores ocupados	1.065.905.860,00	46,8%
Fondos para la formación de trabajadores desempleados	1.092.261.480,00	48,0%
Flexibilidad para Formación y Empleo	117.637.390,00	5,2%
Total	2.275.804.730,00	100,0%

Distribución de los recursos económicos de formación profesional para el empleo de ocupados.

El desglose de la distribución de los fondos asignados a la formación de trabajadores ocupados es el que figura en las **tablas 19 y 20**.

Como se puede observar, el 59,4% de los fondos se asignaron inicialmente a las iniciativas de acciones de formación en las empresas, incluidos los permisos individuales de formación, el 20,0% para ayudas y subvenciones, el 11,4% para comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, el 5,5% para la formación del personal al servicio de las administraciones públicas, el 3,7% para gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y el resto para becas y ayudas y otros pagos pendientes de convocatorias anteriores.

La Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, en la reunión celebrada el día 11 de abril de 2017, acordó los criterios de la distribución territorial de los créditos correspondientes al ejercicio 2017 para financiar la ejecución de las políticas activas de empleo incluidas en los ejes recogidos en el artículo 10 del texto refundido de la Ley de Empleo, incluyendo la ejecución del Programa de Acción Conjunto para la Mejora de la Atención a las Personas Paradas de Larga Duración y el programa de modernización de los servicios públicos de empleo, así como las ayudas previas a la jubilación ordinaria en el Sistema de la Seguridad Social.

El Consejo de Ministros, en su reunión del 5 de mayo de 2017, formalizó los criterios de distribución territorial y la distribución resultante de los créditos previstos para el ejercicio económico de 2017, correspondientes a las ayudas citadas en los párrafos anteriores. De acuerdo con lo anterior, Orden ESS/621/2017, de 20 de junio, por la que se distribuyen territorialmente para el ejer-

TABLA 19. ORIGEN Y CUANTÍAS DE LOS RECURSOS PARA TRABAJADORES OCUPADOS

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	IMPORTE (EUROS)	%
Cuota Formación Profesional	1.005.711.205,00	94,4%
Otros Ingresos	60.194.655,00	5,6%
Total	1.065.905.860,00	100,0%

TABLA 20. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA TRABAJADORES OCUPADOS Y OTRAS GESTIONADAS POR LA FUNDAE

EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE (EUROS)	%
Para pago de Bonificaciones a la Seguridad Social	632.888.320,00	59,4%
Ayudas Formación Ocupados	212.701.660,00	20,0%
A Comunidades Autónomas para formación de ocupados	121.226.650,00	11,4%
Al INAP	58.133.170,00	5,5%
A la Fundación Estatal para Gastos Corrientes	38.986.060,00	3,7%
A la Fundación Estatal para Gastos de Capital	170.000,00	0,0%
Asignación extraordinaria para Becas y Ayudas	1.500.000,00	0,1%
Asignación extraordinaria para prácticas profesionales	300.000,00	0,0%
Total	1.065.905.860,00	100,0%

cicio económico de 2017, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, incluyendo aquellas destinadas a la ejecución del Programa de Acción Conjunto para la Mejora de la Atención a las Personas Paradas de Larga Duración, debe procederse a la distribución de las cantidades asignadas a cada comunidad autónoma. Ver **tabla 21**.

Ejecución del Presupuesto

Atendiendo a las diferentes partidas del presupuesto 2017, se han ejecutado en un 100,0% el presupuesto asignado para la financiación de la formación del personal al servicio de la Administración, (INAP), en un 99,3% el asignado a las comunidades autónomas

con competencias asumidas en materia de formación profesional para el empleo, mientras que el presupuesto asignado a las distintas iniciativas de gestión estatal se ha ejecutado en un 68,7%.

Por último cabe señalar que el ejercicio 2017 es el cuarto en el que las acciones de formación realizadas en las empresas (Bonificaciones) han sufrido una fuerte minoración desde su puesta en marcha en el ejercicio 2004. Así ha pasado de 574 millones de euros en el ejercicio 2014 a 500 millones en el ejercicio 2017, lo que supone una minoración cercana al 13% sobre 2014. Ver **tabla 22**, en página siguiente.

La evolución de las bonificaciones realizadas por las empresas en sus boletines de cotización a la Seguridad Social se refleja en la **tabla 23**, en página siguiente.

TABLA 21. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS RECURSOS PARA TRABAJADORES OCUPADOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTE (EUROS)
Andalucía	24.326.688,00
Aragón	3.403.091,00
Asturias (Principado de)	3.499.291,00
Baleares (Illes)	2.453.111,00
Canarias	7.335.284,00
Cantabria	1.599.333,00
Castilla- La Mancha	5.459.375,00
Castilla y León	7.094.783,00
Cataluña	18.735.037,00
Comunidad Valenciana	11.784.555,00
Extremadura	4.882.173,00
Galicia	9.307.393,00
Madrid (Comunidad de)	15.139.546,00
Murcia (Región de)	3.282.841,00
Navarra (Comunidad Foral de)	1.274.656,00
Rioja (La)	673.403,00
Total	120.250.560,00

TABLA 22. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (TRABAJADORES OCUPADOS)

APLICACIONES 2017	IMPORTE ASIGNADO	IMPORTE EJECUTADO	%
INAP	58.133.170,00	58.133.170,00	100,00%
GESTIÓN CC. AA. FORMAC. DE OCUPADOS	121.226.650,00	120.358.023,11	99,28%
Importe para formación de ocupados aprobado en Conferencia Sectorial	120.250.560,00	120.250.560,00	100,00%
Compromisos de Convocatoria Ceuta y Melilla 2014	267.862,96	107.463,11	40,12%
Disponibile para Iniciativas de Oferta Ceuta y Melilla	708.227,04	0,00	0,00%
GESTIÓN ESTATAL	886.546.040,00	609.049.309,77	68,70%
Gastos de funcionamiento e inversión FTFE	39.156.060,00	39.156.060,00	100,00%
Acciones de formación en las empresas (Bonificaciones)	632.888.320,00	500.232.871,94	79,04%
Compromisos de Convocatoria Planes 2014	39.127.498,89	17.051.714,86	43,58%
Compromisos de Convocatoria Jóvenes 2014	8.256.863,29	1.139.345,50	13,80%
Compromisos de Convocatoria Jóvenes 2015	21.339.791,21	2.512.624,00	11,77%
Compromisos de Convocatoria Garantía Juvenil 2015	26.138.259,85	751.809,24	2,88%
Compromisos de Convocatoria Planes 2016	120.000.000,00	45.622.755,51	38,02%
Compromisos de Sentencias EE.AA.	1.385.578,30	890.116,30	64,24%
Disponibile para Iniciativas de Oferta Estatal	-3.546.331,54	0,00	0,00%
Becas y Ayudas	1.500.000,00	1.474.476,62	98,30%
Prácticas profesionales no laborales Convoc. Jóvenes 2011	300.000,00	217.535,80	72,51%
Total	1.065.905.860,00	787.540.502,88	73,88%

TABLA 23. GASTO MENSUAL DE LAS BONIFICACIONES DURANTE EL EJERCICIO

EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE (EUROS)	%
Enero	198.884.832,83	47,62%
Febrero	5.285.083,80	1,27%
Marzo	11.532.569,32	2,76%
Abril	25.968.290,57	6,22%
Mayo	20.918.857,47	5,01%
Junio	28.973.273,63	6,94%
Julio	40.475.792,86	9,69%
Agosto	34.909.763,35	8,36%
Septiembre	24.311.405,92	5,82%
Octubre	26.420.428,47	6,33%
Noviembre	32.252.638,16	6,45%
Diciembre	51.094.084,46	10,21%
Devoluciones Voluntarias de bonificaciones realizadas en 2017	-794.148,90*	-0,16%
Total	500.232.871,94	100,00%

* En diciembre de 2017, y de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas, se ha procedido a contabilizar como menor gasto el montante total de los ingresos por devoluciones voluntarias de bonificaciones 2017.

Becas y Ayudas

Durante el ejercicio 2017 se han tramitado ante el SEPE un total de 5.225 expedientes de becas y ayudas lo que supone un total de ayudas de 7.920 (toda vez que un expediente puede tener más de un tipo de ayuda, por ejemplo ayuda de transporte y ayuda de manutención) por un importe total de 1.494.715,04 euros. No obstante el total de los pagos netos (una vez restadas las posteriores devoluciones recibidas en el banco) han supuesto un neto de 5.109 expedientes, 7.765 ayudas y un importe de 1.474.476,62 euros.

Estas becas y ayudas corresponden a trabajadores desempleados que han participado en los planes de formación mediante convenios de las convocatorias 2012, 2013 y 2014, y en acciones formativas de las Convocatorias de jóvenes y de Garantía Juvenil de 2012, 2013, 2014 y 2015. Ver **tabla 24**.

Pagos realizados por compromisos de ejercicios anteriores

Como se ha indicado anteriormente a partir de 2014, las convocatorias prevén que el pago de las ayudas se realice de forma gradual, esto origina que haya que hacer frente a compromisos de gastos surgidos en ejercicios anteriores.

Para 2017, los compromisos pendientes de ejercicios anteriores ascendían a 96,5 millones de euros, y estaban previstos para atender a las obligaciones derivadas de los abonos de los segundos anticipos así como los terceros pagos de las Convocatorias, como quiera que el plazo de ejecución y de liquidación ha sido superior al previsto, lo que origina que parte de dichos compromisos, sobre todo los relativos a las convocatorias de 2015, se trasladen al ejercicio de 2018, y que por otro lado haya minoraciones en la liquidación, es por lo que, durante el ejercicio de 2017, se han abonado poco más de 22,4 millones.

Además de lo anterior, durante el ejercicio 2017, se han tenido que realizar dos pagos con origen en sentencias, esto ha originado que se hayan aprobado cuatro expedientes por un importe de 1,4 millones de euros. El desglose por convocatoria es el que figura en la **tabla 25**, en página siguiente.

Obligaciones de pago pendientes para ejercicios posteriores

Durante el Ejercicio 2017, la Fundación ha continuado la gestión de ayudas de formación profesional para el empleo acogidas a la convocatoria para planes de formación de ámbito estatal dirigidos prioritariamente a los trabajadores ocupados del año 2016.

TABLA 24. DESGLOSE DE BECAS Y AYUDAS POR TIPO

BECAS Y AYUDAS, POR TIPO	Nº EXPEDIENTES	Nº DE AYUDAS	PAGOS NETOS REALIZADOS (EUROS)
Convocatoria Planes 2012	4	7	2.395,53
Convocatoria Jóvenes 2012	1	1	251,56
Convocatoria Planes 2013	4	5	1.431,98
Convocatoria Jóvenes 2013	7	15	5.063,37
Convocatoria Planes 2014	517	751	230.221,71
Convocatoria Jóvenes 2014	333	525	155.112,72
Convocatoria Ceuta 2014	1	1	38,00
Convocatoria Melilla 2014	2	2	396,00
Convocatoria Jóvenes 2015	2.458	3.522	463.878,52
Convocatoria SNGJ 2015	1.782	2.936	615.687,23
TOTAL	5.109	7.765	1.474.476,62

TABLA 25. GASTOS DE COMPROMISOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

INICIATIVAS DE FORMACIÓN	GASTO COMPROMETIDO	GASTO EJECUTADO	%
Convocatoria Planes 2014	39.127.498,89	17.051.714,86	43,58%
Convocatoria Jóvenes 2014	8.256.863,29	1.139.345,50	15,00%
Convocatoria Ceuta y Melilla 2014	267.862,96	107.463,11	40,12%
Convocatoria Jóvenes 2015	21.339.791,21	2.512.624,00	11,77%
Convocatoria Garantía Juvenil 2015	26.138.259,85	751.809,24	2,88%
Recursos/Sentencias EE.AA.	1.385.578,30	890.116,30	64,24%
TOTAL	96.515.854,50	22.453.073,01	23,42%

Esta convocatoria no ha podido resolverse en su totalidad antes de finalizar el ejercicio por lo que los pagos relativos a las ayudas definitivas que se otorguen se llevarán a cabo con cargo a los presupuestos de 2017, 2018 y 2019.

Asimismo y como resultado de la metodología de pago aprobada en las convocatorias de ayudas de formación profesional para el empleo en los ejercicios 2014 y 2015, durante el ejercicio de 2017 habrá que atender los segundos y terceros pagos de las ayudas aprobadas en la gestión de dichas convocatorias.

Por lo tanto, la estimación máxima de los compromisos de gasto para los ejercicios 2018 y 2019 generados son los que se reflejan en la **tabla 26**.

Estos compromisos de gastos se verán minorados por las renunciaciones que puedan producirse así como por las minoraciones en las propuestas de liquidación por menor ejecución, por otro lado, también se podrán incrementar como resultado de ejecuciones de sentencias, o de estimación de recursos que hayan de ser abonadas con cargo al Presupuesto de 2017.

TABLA 26. ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITOS PARA EJERCICIOS SIGUIENTES

INICIATIVAS DE FORMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO 2018	IMPORTE ESTIMADO 2019
Créditos máximos para liquidaciones Convocatoria Planes 2014	21.872.980,59	0,00
Créditos máximos para liquidaciones Convocatoria Planes 2014. Derivados de Segundos Anticipos no cobrados en 2017	202.803,44	0,00
Créditos máximos para liquidaciones Convocatoria Jóvenes 2014	6.967.517,79	0,00
Créditos máximos para liquidaciones Convocatoria Jóvenes 2014. Derivados de Segundos Anticipos no cobrados en 2017	150.000,00	0,00
Créditos máximos para liquidaciones Convocatoria Ceuta y Melilla 2014	160.399,85	0,00
Créditos máximos para liquidaciones Convocatoria Jóvenes 2015. Derivados de Segundos Anticipos no cobrados en 2017	15.160.016,27	0,00
Créditos máximos para liquidaciones Convocatoria Jóvenes 2015. Derivados de Segundos Anticipos no cobrados en 2017	2.575.204,47	0,00
Créditos máximos para liquidaciones Convocatoria Jóvenes Garantía Juvenil 2015	7.926.861,28	0,00
Créditos máximos para liquidaciones Convocatoria Garantía Juvenil 2015. Derivados de Segundos Anticipos no cobrados en 2017)	1.386.450,61	0,00
Créditos máximos para terceros pagos Convocatoria Planes 2016.	70.788.279,87	2.399.994,40
Créditos máximos para Anticipos no cobrados en 2017 Convocatoria Planes 2016	61.659.850,13	0,00
Otros. Actualización compromisos no pagados en 2017 de Prácticas Convoc. Jóvenes 2011	34.137,00	0,00
Total	188.884.501,30	2.399.994,40

Resumen de la ejecución presupuestaria

A continuación se presenta un cuadro resumen que recoge la información final de ejecución del presupuesto del ejercicio. Se recogen los distintos gastos

ejecutados, distinguiendo las instituciones gestoras: el Instituto Nacional de Administración Públicas (INAP), las Comunidades Autónomas, el Servicio Público de Empleo Estatal y la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Por último, se cuantifica el remanente resultante tras la ejecución. Ver **tabla 27**.

TABLA 27. RESUMEN DE LA FINANCIACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE TRABAJADORES OCUPADOS 2017

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	IMPORTE ASIGNADO	IMPORTE TRANSFERIDO
INICIATIVAS 2017		
Acciones Formación Empresas, Bonificaciones	632.888.320,00	500.232.871,94
Compromisos de Convocatoria Planes 2014	39.127.498,89	17.051.714,86
Compromisos de Convocatoria Jóvenes 2014	8.256.863,29	1.139.345,50
Compromisos de Convocatoria Ceuta y Melilla 2014	267.862,96	107.463,11
Compromisos de Convocatoria Jóvenes 2015	21.339.791,21	2.512.624,00
Compromisos de Convocatoria Garantía Juvenil 2015	26.138.259,85	751.809,24
Compromisos de Convocatoria Planes 2016	120.000.000,00	45.622.755,51
Obligaciones Ejercicios Anteriores	1.385.578,30	890.116,30
Becas y Ayudas	1.500.000,00	1.474.476,62
Prácticas profesionales no laborales Convoc. Jóvenes 2011	300.000,00	217.535,80
Subtotal Iniciativas 2017	851.204.174,50	570.000.712,88
CC.AA. CON TRANSFERENCIAS ASUMIDAS	120.250.560,00	120.250.560,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	39.156.060,00	39.156.060,00
INAP	58.133.170,00	58.133.170,00
Subtotal	217.539.790,00	217.539.790,00
Total	1.068.743.964,50	787.540.502,88
Presupuesto Inicial	1.065.905.860,00	
Remanente		278.365.357,12

#6

ANEXO

6.1. Informe de auditoría



MINISTERIO
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL
EMPLEO, F.S.P.
Plan de Auditoría 2018
Código AUDInet 2018/527
OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA



ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1
II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES	2
III. OPINIÓN	3
IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS	4



I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, F.S.P. (en adelante, la Fundación) que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La sociedad de auditoría MAZARS AUDITORES S.L.P., en virtud del contrato suscrito con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (actualmente Ministerio de Hacienda) 9a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En dicho trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General de la Administración del Estado la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Administración del Estado ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría MAZARS AUDITORES S.L.P.

El Director Gerente de la Fundación es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director Gerente de la Fundación el 23 de marzo de 2018 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esa misma fecha.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero FD1414_2017_F_180323_130036_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con E324764DE8BE8275F43D9E86A985C19B1309E4B5F99A071699E9AD296A1806A0 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.



II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la Fundación tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Directora de Auditoría y por la Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 22 de junio de 2018.



Fundación Estatal

PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO